

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

N° 12

23 DE FEBRERO 2022

**“181° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

12° REUNIÓN – 12° SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
DIP. CRISTINA PEREZ (Vicepresidente 1º)
DIP. HEBE CASADO (Vicepresidente 2º)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY (Legislativa)
SR. PABLO NARVAEZ (Habilitado)

BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(PI) Partido Intransigente
(FR-UP) Frente Renovador – Union Popular
(FR) Frente Renovador
(PP) Partido Protectora Fuerza Política
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Democratas en el Frente
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores
(PRO) Propuesta Republicana
(CPM) Ciudadanos por Mendoza
(EPM) Encuentro por Mendoza
(LS) Libres del Sur

DIPUTADOS PRESENTES:

ANDIA, Ana Maria. (UCR)
ANFUNSO, Silvina (LS)
ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)
APARICIO, Marcelo (FT-PJ)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)
CAIRO, Gustavo (PRO)
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)
CALLE, Paola (FT-PJ)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)
CANALE, Elsa (DP)
CASADO, Hebe Silvina (PRO)
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)
CESCHIN, Bruno (FT-PJ)
DIFONSO, Jorge (FR-UP)
FERNANDEZ, Marcela (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)
GARNICA, Marisa (FT-PJ)
GOMEZ, German (FT-PJ)
LENCINAS, Carolina (UCR)
LLANO, Maria Mercedes (D)
LOMBARDI, Pablo (UCR)

LOPEZ, Jorge (UCR)
MAJSTRUK, Gustavo (EPM)
MARTINEZ, Eduardo (PI)
MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)
MOSSO, Guillermo (DF)
ORTS, José (UCR)
PERRET, Gustavo (PJ)
PERVIÚ, Helio Matías (FT-PJ)
PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)
RECHE, Marcos (UCR)
RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
SANZ, María José(UCR)
SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)
SOSA, Carlos Mario (FT-PJ)
SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
SOTO, Laura (FT-PJ)
STOCCO, Silvana Ines (FT-PJ)
TORRES, Oscar (FR-UP)
VADILLO, Mario Nicolás (CPM)
VALVERDE, Verónica (FT-PJ)
VIDELA SAENZ, José (FR)

ZELAYA, Paula Sofía (UCR)

AUSENTES CON LICENCIA:

GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)
PÉREZ, María (FT-PJ)

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 5

1 – Izamiento de la Banderas Pág.5

II – Asuntos Entrados Pág.5

1 – Acta Pág.5

2 – Pedidos de Licencias Pág.5

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 5

4 - Comunicaciones Oficiales Pág.6

5 – Despachos de Comisión Pág.6

6 - Comunicaciones Particulares Pág.6

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 81016 (EX-2022-00001129- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-2-22 – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Torres y Dífonso, adhiriendo a la Ley Nacional 27665 que declara al montañismo como actividad de interés deportivo, cultural y socio recreativo en todo el territorio nacional, reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de explotación científica, ambiental, educativa y de desarrollo humano. Pág.7

8 - Expte. 81008 (EX-2022-00001012- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés la realización de la conferencia “Planificación Sucesoria” a cargo de la Dra. Cristina Armella, presidenta de la Unión Internacional del Notariado Latino, evento que tendrá lugar el día 11 de marzo del 2022 en la Universidad Nacional de Cuyo, en el aula magna de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria. Pág 7

9 - Expte. 81015 (EX-2022-00001124- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Perret, solicitando informe al Poder Ejecutivo Provincial, a la Municipalidad de General Alvear y al EPAS, en qué estado se encuentra el avance de las obras del convenio firmado en el año 2017, y motivos por los que no ha concluido la obra, el que establecía un plazo de 120 días para su ejecución. Pág.8

10 - Expte. 81017 (EX-2022-00001157- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Pezzutti, solicitando al Ministerio de Seguridad informe diversos puntos relacionados a las nuevas movilidades para la policía. Pág.9

11 - Expte. 81019 (EX-2022-00001202- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vadillo, reconociendo al Sr. Cristian Rodrigo Villegas, por la trayectoria profesional y aporte invaluable en la Cámara de Diputados. Pág.9

12 - Expte. 81020 (EX-2022-00001210- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vadillo, declarando de interés el evento de participación internacional “Semana de la Vela Mendoza 2022” a realizarse en Lago Potrerillos los días 26, 27 y 28 de febrero del corriente, organizado por Club Mendoza Regatas. Pág.10

13 - Expte. 81021 (EX-2022-00001218- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés la Jornada de Reflexión en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer “Mujeres Conectadas, Mujeres Atrevidas, Mujeres Valiosas. Mendocinas Haciendo Historia” que se realizará el día 7 de Marzo de 2022 en el recinto de Legislatura de Mendoza. Pág.10

14 - Expte. 81022 (EX-2022-00001237- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, declarando de interés el Libro “Postales de Malvinas” escrito por el veterano de guerra Ricardo Chiapa vecino de General Alvear. Pág.11

15 - Expte. 81023 (EX-2022-00001246--HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ceschin, solicitando a la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas informe diversos puntos respecto a los certificados que se otorgan por Estado de Emergencia Climática según la Ley 9083. Pág. 12

16 - Expte. 81024 (EX-2022-00001289- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica y de los diputados Ceschin y Perviú, solicitando a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar informe el plan de obras y refacciones que tiene previsto para el año 2022 y lo proyectado para los años 2023/2024 destinado a la Escuela Pública 1-039 Antonio Moyano, del distrito de Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo. Pág.13

17 - Expte. 81025 (EX-2022-00001299- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Perret, solicitando al Ministerio de Cultura y Turismo a través del Ente Mendoza Turismo, informe diversos puntos respecto a las funciones que cumple la Sra. Claudia Inés Yanzón, Directora de Promoción Turística del Ente Mendoza Turismo, nombrada en el Decreto N°55/2021, del Poder Ejecutivo. Pág.14

18 - Expte. 81027 (EX-2022-00001307- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Perret, solicitando informe al Poder Ejecutivo Provincial, a la Municipalidad de General Alvear, y al EPAS, sobre el estado en que se encuentra el avance de las obras del convenio firmado en el año 2017, y motivos por los que no ha concluido la obra, el que establecía un plazo de 120 días para su ejecución. Pág. 15

19 - Expte. 81030 (EX-2022-00001320- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Perret, solicitando informe a la Obra Social de Empleados Públicos informe diversos puntos sobre la deuda que sostiene actualmente OSEP con el Círculo Médico de San Rafael. Pág.16

20 - Expte. 81031 (EX-2022-00001324- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Andía, declarando de interés la realización del Hackatón ambiental "Reciclatón" organizado por la Municipalidad de Guaymallén y la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Cuyo, a desarrollarse el día 21 de abril del corriente año en las instalaciones del Centro Cultural Julio Le Parc. Pág.16

21 - Expte. 81006 (EX-2022-00000966- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-2-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Perret, expresando el deseo que el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia y la Cámara de Diputados, declare de interés el evento "Corriendo por los niños" que se realizará en el Parque de la Juventud del Departamento de San Rafael. Pág.18

22 - Expte. 81007 (EX-2022-00000998- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-2-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, repudiando enérgicamente la agresión verbal y física, ejercida por parte de José Ernesto Schulman presidente de la Liga por los Derechos Humanos, hacia una joven trabajadora de la empresa Ruta Atlántica en la terminal de Santa Clara del Mar. Pág. 18

23 - Expte. 81009 (EX-2022-00001027- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-2-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Reche y Orts, expresando el deseo que los Diputados Nacionales integrantes de las Comisiones de Legislación Penal, y Población y Desarrollo Humano, emitan despacho favorable respecto del proyecto N° 4828-D-2021, autoría de Luis Alfonso Petri, por el cual se propone la modificación de la Ley 25821 introduciendo un proceso expés para la expulsión de extranjeros que cometen delitos en el país una vez que hayan cumplido su condena. Pág 19

24 - Expte. 81012 (EX-2022-00001070- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-2-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas García, Astudillo,

Zelaya, Arriaga, Andía, Rodríguez, Lencinas, Fernández y de los diputados Orts, Ruiz, Reche, Campos y Sosa expresando el más enérgico repudio al accionar violento por parte de José Schulman al golpear a una trabajadora de una empresa de transporte. Pág. 20

25 - Expte. 81018 (EX-2022-00001163- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Cairo G., expresando el deseo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, envíe una misión para verificar las condiciones de detención en el Estado Plurinacional de Bolivia, de la ex mandataria Jeanine Añez, quien se encuentra cumpliendo prisión preventiva. Pág.20

26 - Expte. 81026 (EX-2022-00001303- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Chazarreta, expresando preocupación por parte de esta Cámara ante el cumplimiento del décimo mes sin obtener avances respecto del paradero de la ciudadana Abigail Carniel, desaparecida el 15 de abril del 2020. Pág.21

27 - Expte. 81028 (EX-2022-00001311- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Chazarreta, expresando repudio por parte de esta Cámara, ante el caso de violencia institucional en el departamento de Malargüe ejercida por personal de la policía de Mendoza, que terminó con la vida de Kevin Nair González Ejea. Pág.22

28 - Expte. 81029 (EX-2022-00001316- -HCDMZA-ME#SLE) del 18-2-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, expresando preocupación por la participación de Amado Boudou en espacio de privilegio en actos oficiales. Pág.23

III – Orden del Día Pág. 23

1 - Expte 80520 Proyecto De Ley Declarando De Utilidad Pública Y Sujeto A Expropiación La Superficie Afectada En El Ensanche De La Calle Severo Del Castillo, Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén. Pág.27

2 - Expte 80549. Proyecto De Ley Declarando De Utilidad Pública Y Sujeto A Expropiación Las Fracciones Inmueble Ubicados En El Distrito Los Barriales, Departamento De Junín. Pág.28

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.29

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pag.29

V – Periodo Homenajes Pág.31

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 31

B – Resoluciones Pág.33

I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 23 días del mes de febrero del año 2022, conformándose en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.32, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – ¡Muy buenos días!
Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario, declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a la diputada Paola Calle y al diputado Emiliano Campos, a cumplir con su cometido, y a los demás diputados, diputadas y público, a ponerse de pie.
-Así se hace. (Aplausos)

II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):
ACTA N° 11 de la 11º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 16-2-2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.
Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 3)

2 PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):
Licencia de la diputada Cristina Perez y del diputado Edgardo González para ausentarse en el día de la fecha, por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se van a votar si se conceden con goce de dieta.
-Se votan y aprueban.
- (Ver Apéndice N° 4)

3 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):
Resolución 14, SL.
-El texto de la Resolución de Presidencia número 14, es el siguiente:

RESOLUCIÓN N° 14 S.L.

VISTO:
La Resolución del Honorable Cuerpo N° 824 en la cual se resolvió que vería con agrado que ésta Presidencia evalúe la posibilidad de instituir la expresión “Año Conmemoración del 40º Aniversario de la gesta heroica de los Héroes y Veteranos de Malvinas”, hasta el 31 de diciembre del año 2022, en homenaje al hecho histórico que protagonizaron los soldados argentinos en 1982”

CONSIDERANDO:
Que teniendo en cuenta este hecho histórico es que esta Presidencia estima apropiado instituir en la papelería oficial la expresión contenida en dicha Resolución.

POR TODO ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo. 1º - Instituir hasta el 31 de diciembre del año 2.022 como pie de página en la papelería oficial de la Honorable Cámara de Diputados la siguiente expresión:

“Año Conmemoración del 40º Aniversario de la gesta heroica de los Héroes y Veteranos de Malvinas”

Art. 2º - Facultar a Secretaría Legislativa a llevar los actos útiles al efecto.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los veintidós días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la Resolución de Presidencia 14 SL.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: como es de costumbre, le voy a solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los diputados y diputadas cuentan con los mismos en formato digital o papel.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la moción del diputado López, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Remite los siguientes Decretos:

Nº 2236 de fecha 29-12-21 (NO-2022-00001191-HCDMZA-ME#SLE) del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

B) - Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 861/22 (NO-2022-00001080-HCDMZA-ME#SLE):
- A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.
80982 (EX-2022-00000518-HCDMZA-ME#SLE)
(Dip. Ceschín)

C) - Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 859/22 (NO-2022-00001077-HCDMZA-ME#SLE):
- A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.
80961 (EX-2022-00000164-HCDMZA-ME#SLE)
(Dip. Perret)

D) - Departamento General de Irrigación:

(NO-2022-00001069-HCDMZA-ME#SLE) – Remite Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos ejercicio 2022.

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

E) - Poder Ejecutivo Nacional:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 837/22 (NO-2022-00001004-HCDMZA-ME#SLE):
- A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.
80930 (EX-2021-00021907-HCDMZA-ME#SLE)
(Dip. Reche)

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 79576 (EX-2021-00004563- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Desarrollo Social, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 79576, en el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Paponet, expresando el deseo que el Ministerio de Economía y Energía de cumplimiento al art. 8º de la Ley Provincial Nº 9.243, Mendoza Activa, y al art. 8 de la Ley provincial Nº 9.279, Mendoza Activa Hidrocarburo.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 76147 de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, enviando al archivo de la H. Legislatura el Expte. 76147, en el Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Tanús, Aparicio, Perviú, Ilardo y Parisi, expresando el deseo que la Municipalidad de Junin avance en la obra de pavimentación de las calles del Bº El Gran Capitán del distrito La Colonia del departamento de Junín.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80939 (EX-2022-00000032- -HCDMZA-ME#SLE) De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Perret, solicitando al Ministerio de Seguridad informe diversos puntos referidos a las cámaras de seguridad que existen en la vía pública en los departamentos de San Rafael, Malargue y General Alverar.

- AL ORDEN DEL DÍA

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 81013 (EX-2022-00001082- -HCDMZA-ME#SLE) del 11-2-22 – Sra. Yanina Rosales, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

PROYECTOS PRESENTADOS:

7

PROYECTO DE LEY
(EXPTE.81016)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 27665, de Fomento del Montañismo, sancionada el 9 de diciembre de 2021. En ella se declara al montañismo de interés deportivo, cultural y socio recreativo; reconociendo la importancia que posee en tareas tales como la explotación científica, ambiental, educativa y de desarrollo humano.

Dicha ley es el producto de un arduo trabajo realizado por "Andinistas Argentinos", integrantes de organizaciones y clubes a lo largo y a lo ancho de todo el territorio argentino. Teniendo como antecedente la Ley IX-1007-2019, de la Provincia de San Luis.

El montañismo engloba diversas actividades que incluyen el trekking, el ascensionismo y la escalada, así como todas las técnicas necesarias para concretarlos.

La importancia de que exista una ley que regule la actividad radica en garantizar que la misma se desarrolle entorno a principios rectores, tales como el cuidado del medio ambiente; el respeto de la cultura, hábitos e idiosincrasia de los habitantes del lugar; así como de las reliquias fósiles y arqueológicas. Todo lo cual garantiza que el desarrollo de esta destreza se realice con el menor impacto ambiental posible, preservando los espacios donde se practica.

Su espíritu tiende a separar al montañismo como una forma de hacer turismo, afirmando que debe poder practicarse libremente, sin necesidad de depender de una agencia de turismo o un servicio oneroso de cualquier característica. Sumando a esto, la necesidad de garantizar el acceso a la montaña, para lo cual reviste vital importancia la labor que puedan realizar las autoridades responsables en determinar los espacios en que pueda realizarse la práctica de forma autónoma.

Mendoza, 16 de febrero de 2022.

Mauricio Torres
Jorge Difoso

Artículo 1º - Adhesión. La Provincia de Mendoza adhiere a la Ley Nacional 27665 que declara al montañismo como actividad de interés deportivo, cultural y socio recreativo en todo el territorio nacional, reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de explotación científica, ambiental, educativa y de desarrollo humano.

Art. 2º - Las Autoridades Municipales o Provinciales, por iniciativa propia o a propuesta de organizaciones de la comunidad, ciudadanos o asociaciones de montañismo, podrán designar "Sectores de Uso

Deportivo" a aquellos espacios de montaña utilizados a lo largo de los años para realizar las prácticas deportivas asociadas al montañismo.

Art. 3º - El montañismo se considera un deporte liberal, pudiendo ejercerse en forma autónoma o asociada, respetando en cualquier circunstancia la preservación del medio donde se ejerce; la idiosincrasia de los habitantes, sus creencias religiosas y culturales; las reliquias fósiles y arqueológicas; la vida propia y de los demás, adoptando una conducta colaborativa en la medida de lo posible.

Las autoridades responsables son las encargadas de velar por la preservación de estos principios; así como denunciar y sancionar, en la medida de su competencia, a aquellos deportistas que no los respeten.

Art. 4º - Se invita a los municipios a adherir a los principios y términos de la presente ley, dictando normas en tal sentido y dando cumplimiento a la designación de los sitios y espacios mencionados en el artículo 2.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 16 de febrero de 2022.

Mauricio Torres
Jorge Difoso

- A LAS COMISIONES DE TURISMO Y DEPORTES Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

8

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81008)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El día viernes 11 de marzo del corriente se celebrará en la Universidad Nacional de Cuyo, en el aula magna de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, una conferencia sobre la temática "Planificación Sucesoria" a cargo de la dra. Cristina Armella, dirigida a notarios, abogados, jueces, fiscales.

La doctora Cristina Armella es la presidenta de la Unión Internacional del Notariado Latino. Fue elegida para la Legislatura año 2020 2022 en Yakarta (capital de Indonesia) en la Asamblea General de los Notariados miembros, integrada por 89 países. Convirtiéndose en la primera mujer al frente de esta organización no gubernamental internacional cuyo objetivo es promover, coordinar y desarrollar la actividad notarial en todo el mundo.

En su trabajo resalta el fortalecimiento del trabajo con organismos internacionales, los estados y sus ciudadanos. La formación está en el centro de sus objetivos a nivel global con la universidad del

notariado mundial y a nivel continental con las academias notariales en América y Europa y su creación en África y Asia.

En los últimos tiempos, la capacitación como compromiso permanente del notariado se ha intensificado, desarrollándose múltiples acciones de manera virtual que permiten llegar que los profesionales que se encuentran en cada rincón, con contenidos de alta calidad. De esta manera se garantiza que cada escribano tenga acceso a un importante nivel de conocimiento, garantizando un servicio de excelencia a la comunidad.

El vínculo estrecho y de intercambio constante permite contar con herramientas de capacitación de alto nivel, actualizadas y acordes a los desafíos que permanentemente van presentándose en nuestra profesión. La única forma de enfrentar los retos del nuevo milenio es a través de la capacitación permanente interdisciplinaria, con una visión amplia de los requerimientos notariales para poder brindar las herramientas que demanda la sociedad actual.

Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 14 de febrero de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - Declarar de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la conferencia "Planificación Sucesoria" a cargo de la dra. Cristina Armella, presidenta de la Unión Internacional del Notariado Latino, el día 11 de marzo del 2022 en la Universidad Nacional de Cuyo, en el aula magna de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

Art 2º - De forma.

Mendoza, 14 de febrero de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

9

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81015)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Gobierno de la Provincia de Mendoza:

Que la Unión vecinal Carmensa es operador del servicio de agua potable en el distrito sureño, localidad donde resulta necesaria la ampliación de redes de agua potable, ya que existen habitantes que tienen dificultades para acceder a tal servicio público.

Que el día 11 de septiembre del 2017, previo a las elecciones generales de octubre del mismo año, en el Municipio con la presencia del Intendente Walther Marcolini, en representación del entonces gobernador Alfredo Cornejo se hizo presente Natalio Mema, quien entonces era Coordinador de Gabinete de la Secretaría de Servicios Públicos, el vicepresidente del ente provincial de agua y saneamiento Mario Draque y el presidente de la Unión Vecinal Carmensa Ángel Aníbal Alba Mendieta, para llegar a un acuerdo de trabajo y mejoramiento de la situación, con el principal objetivo de que se logre la satisfacción de las necesidades de los usuarios y la protección del ambiente conforme lo fijado en el art. N° 42 de la Constitución Nacional.

De la mencionada reunión, en la cual no quisiéramos debelar que solamente fue un acto de campaña y una estafa electoral, al promover obras incumplidas, a los vecinos de la zona surgió el siguiente acuerdo:

- El Gobierno de la Provincia de Mendoza para dar una respuesta rápida a los usuarios se compromete a aportar la suma de pesos un millón quinientos mil, destinadas a la adquisición de materiales para la ejecución de las obras necesarias.

- La Municipalidad de General Alvear se compromete a ejecutar la totalidad de las obras garantizando la culminación de las mismas.

El acuerdo tenía una vigencia de 120 días contados a partir de la firma del convenio, hoy a casi 5 años de la firma del mismo lamentablemente los vecinos del sur provincial siguen con las mismas problemáticas, más acentuado aun en la temporada de verano, donde les resulta imposible en ocasiones acceder al agua potable, un servicio básico e indispensable para toda sociedad. Que el informe del Lic. Iván Rada de Servicios Geológicos y Ambientales dice que en el caso de colocarse una bomba que aumente la producción se deberá prever la colocación de un tanque pulmón de 100 m3 que podría ubicarse a nivel de terreno. Previo a su ingreso al servicio será importante realizar una operación de desarrollo del pozo para el nuevo caudal desviando el agua hacia una acequia sin ingresar la misma a los tanques.

Así mismo en su informe recomienda la toma de temperatura del agua captada con una frecuencia de una vez al mes y la generación de un registro a fin de poder determinar la variabilidad técnica del recurso.

Que entendemos que en el siglo 21 es inadmisibles que existan sociedades que no puedan acceder a diario al servicio de agua potable para lograr satisfacer las necesidades básicas de todo ser humano.

Que atentos al reclamo de los vecinos y tratando de lograr soluciones que beneficien de manera urgente la problemática de los vecinos de San Pedro del Atuel, es que vamos a solicitar un informe para saber la situación actual del convenio celebrado entre el EPAS, Municipalidad de Gral.

Alvear, Gob. de la Provincia de Mendoza y la Unión vecinal de Carmensa.

Mendoza 16 de febrero del 2022.

Gustavo Perret

Artículo 1º - Solicitar un pormenorizado informe al Gobierno Provincial, a la Municipalidad de General Alvear, y por su intermedio al EPAS, en qué estado se encuentra el avance de las obras del convenio firmado en el año 2017, y qué habiendo transcurrido casi 5 años del convenio firmado porque no ha concluido la obra, incumpliendo el convenio que establecía un plazo de 120 días para su ejecución.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 16 de febrero del 2022.

Gustavo Perret

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

10

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81017)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Sometemos a consideración el presente proyecto, cuyo objeto es solicitar al Sr. Ministro de Seguridad que informe sobre distintos puntos todos ellos relacionados a la incorporación de nuevas movilidades para la policía.

En efecto, es de público conocimiento ya que ha sido informado por medios masivos y por redes sociales, lo cual consta en la cuenta de Twitter del propio Gobernador de la Provincia, que se han incorporado 45 camionetas Nissan Frontier 4x2 y 260 bicicletas mountainbike.

Como en la información difundida, se afirma que las mismas serán distribuidas para el patrullaje operativo en "las distintas distritales de la provincia", lo que motiva este pedido de informe es tener certeza de esa distribución y para una mejor comprensión especificar cuántos de esos vehículos prestarán servicios en cada uno de los 18 Departamentos de Mendoza, además de otras cuestiones conexas, como los denominados vehículos recuperados del narcotráfico y si existen vehículos, en especial autos y camionetas, no identificados con el ploteo oficial.

Por estos fundamentos es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados que preste sanción favorable al presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 17 de febrero de 2022.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - Solicitar al Sr. Ministro de Seguridad que informe sobre los siguientes puntos relacionados a las nuevas movilidades para la policía:

1) Detalle la cantidad total de bicicletas destinadas a la Unidad Ciclística de Acción Rápida (UCAR) especificando la afectación actual por departamento geográfico de la provincia y cuál será la distribución de las nuevas 260 bicicletas mountainbike.

2) Detalle la cantidad total actual de camionetas y su afectación por departamento geográfico de la provincia y cuál será la distribución de las nuevas 45 camionetas Nissan Frontier 4x2.

3) Detalle en un apartado especial la cantidad de autos y camionetas que revisten el carácter de vehículos recuperados del narcotráfico, especificando marca y año de fabricación y dónde prestan servicios.

4) Especifique la cantidad total actual de autos, motos, bicicletas, camionetas y unidades de traslado con que cuenta la flota de la fuerza policial.

5) Si el Ministerio de Seguridad cuenta con autos, camionetas y motos circulando sin la identificación oficial, es decir sin lo que comúnmente se denomina ploteo con la leyenda "Policía de Mendoza" y los colores respectivos. En caso afirmativo, detalle la cantidad, marca y año de fabricación y cuál es el servicio que prestan.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de febrero de 2022.

Duilio Pezzutti

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81019)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad otorgar un reconocimiento y mención especial al Sr. Cristián Rodrigo Villegas, trabajador de esta honorable cámara, por su trayectoria y labor permanente en pos del funcionamiento y administración de esta H. Cámara.

Ingresó en 2009 a esta Honorable Cámara, de ordenanza, limpiando oficinas y baños y prestando labor miércoles de sesiones donde también ayudaba con el manejo del audio del recinto.

Fue parte en el cambio de oficinas, acomodando los muebles, cuando esta Honorable Cámara adquirió el edificio bicentenario. Con el tiempo se transformó en el encargado de los ordenanzas, ordenando y organizando la limpieza de ambos edificios; para luego ser promovido a

encargado del taller y mantenimiento; con una importante participación cuando se realizó el trabajo de pintar la legislatura consiguiendo que antes de que se contratara empresas privadas o se licitara, se les diera la oportunidad al personal de esta cámara a que fuera de horario laboral pudiesen prestar esta tarea y ayudar así a quienes necesitaban dicho incentivo económico.

Actualmente trabaja en el taller de mantenimiento, y así también en el audio de las sesiones de los miércoles y como el bien describe "donde lo necesiten".

Sin hacer muy extensivo dicha fundamentación, cabe remarcar el compromiso del Sr. Villegas para con nuestra legislatura Provincial, y junto al aprendizaje que el mismo ha obtenido de esta oportunidad laboral en la HCD, ha sabido así devolver a la misma con años de dedicación y compromiso invaluable; condición remarcable y que merece ser reconocida.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Mario Vadillo

Artículo 1º - Otorgar reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza al Sr. Cristián Rodrigo Villegas, DNI 26.872.216; por la trayectoria profesional y aporte invaluable a dicho establecimiento.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Mario Vadillo

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81020)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo el evento internacional a realizarse en Lago Potrerillos, denominado "Semana de la Vela Mendoza 2022" campeonato a disputarse del 26 al 28 de febrero del 2022.

Dicho evento es un Campeonato de Vela para las clases Optimist, Laser, Windsurf y Kitesurf. Nucleando de esta manera los participantes más competitivos de toda la Argentina, con participación de clubes náuticos de ya confirmados de Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Córdoba, Santa fe, Neuquén, Río Negro, Entre ríos y Rosario. Se suman a los participantes la flota internacional de Algarrobo, del país vecino Chile.

La Fecha es considerada Oficial de la Federación Argentina de Yachting, lo que da aval de

la misma por la máxima autoridad competitiva en materia deportiva de Yachting y Vela en nuestro país, siendo este un evento de magnitud sin precedentes.

Dicha organización está realizada por:

CLUB MENDOZA DE REGATAS
FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING
ASOCIACIÓN MENDOCINA DE WINDSURF
ASOCIACIÓN MENDOCINA DE KITESURF
WORLD SAILING

La magnitud del evento prevé una participación superior a las 100 embarcaciones, y una fiesta deportiva nunca antes realizada en la Provincia de Mendoza. El evento promete instalarse en un calendario anual deportivo de alta competencia a nivel nacional e internacional, posicionando a Mendoza y al Dique Potrerillos como un núcleo del deporte a vela.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Mario Vadillo

Artículo 1º - Declarar de interés legislativo el evento de participación internacional "Semana de la Vela Mendoza 2022" a realizarse en Lago Potrerillos los días 26, 27 y 28 de febrero del 2022, organizado por Club Mendoza Regatas.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Mario Vadillo

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81021)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Jornada de Reflexión en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer "Mujeres Conectadas, Mujeres Atrevidas, Mujeres Valiosas. Mendocinas Haciendo Historia" que se realizará el día 7 de marzo de 2022 en el recinto de Legislatura de Mendoza.

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Es por ello que desde la casa de las leyes, se distinguirá a mujeres referentes en diversos rubros de la Provincia de Mendoza. Entre otras asistirán Evelin Pérez (Política), Lorena Cepparo (Relaciones Institucionales), Patricia Ortiz (Vitivinicultura), Noelia Ibañez (Cosechadora), Prof. Marta Graciela Bertancud (Educación), Ana Laura

Nicoletti “La Turca” (Diversidad,) Claudia Najul (labor en pandemia y leyes de salud), Marita Abraham (Gestión del Optimismo Neurocoach speaker internacional), Graciela Díaz Guitart “Ginecóloga” (Salud Ginecóloga), Dalila Tahan (moda y social), Laura Stornini (terapias alternativas), Daniela Torres (Niñez y adolescencia), Pamela Verasay (senadora nacional), Mara Mignani (presidenta de ADAMAS), Gloria Magnaghi (Presidenta de ADEPE y empresaria), Lic. Mariana Juri (turismo), Laura Balseéis Miro (Mujer en política), Claudia Inés Yanzon (Turismo), Lic. Emilce Vega Espinoza (empleo y capacitación), Beatriz Barbera (empresaria gastronómica y OSC), Hebe Bayona (empresaria), Susana Balbo (empresaria), Cintia Vargas, (directora de Radio Mitre Mendoza), Noelia Villafañe (Presidenta de MARA), Estefanía Banini (Futbolista), Belén Bringas (encargada Merendero Nadin), Eliana Bormida (Arquitecta), Analía Cuccia (Periodista deportiva), Clara Ceschin (cantante y conductora).

La propuesta de este evento fue acercada por Ana Rusticcini y Cecilia Villarroel las fundadoras de Mujeres Conectadas, una Comunidad Integral Femenina, que trabaja para el empoderamiento de la mujer y la visibilidad de mujeres hacedoras. Están comprometidas y alineadas con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de ONU, con énfasis en el ODS 5 (Igualdad de género), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los objetivos centrales de ONU Mujeres. Este concepto no se limita sólo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino además al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones desde la conciencia de sus derechos, capacidades e intereses.

Mujeres Conectadas, a través de su programa de radio, se desarrolla en un contexto amigable para las mujeres, donde se generan conversaciones para contar y compartir experiencias de vida, motivando y acompañando a otras mujeres a apostar al crecimiento personal y profesional. Brindan una propuesta innovadora y sin precedentes, para visibilizar a mujeres hacedoras y referentes, locales y nacionales.

Es un espacio integral femenino que transversaliza la perspectiva de género en el gran abanico de roles que hoy ocupan las mujeres. En el año 2021, fueron entrevistadas referentes en diversos rubros y temáticas, mujeres que se atrevieron a ser generadoras de cambio para modificar su realidad y abrir el camino para que otras logren su desarrollo. Mujeres hacedoras de la historia de la provincia, las que construyen y aportan al crecimiento, al desarrollo con innovación, creatividad, esfuerzo, entrega y compromiso.

A estas mujeres valiosas y atrevidas queremos reconocerlas y darles un espacio para que su voz se siga escuchando, que nos puedan contar

cómo hicieron para lograr sus objetivos, que sus acciones sirvan de inspiración a otras y otros, Y qué mejor que en este espacio, en el recinto, donde las escucharemos y comprometernos a trabajar con ella en proyectos, en acompañarlas día a día en su camino siendo generadoras de cambio.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Daniela García

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Jornada de Reflexión en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer “Mujeres Conectadas, Mujeres Atrevidas, Mujeres Valiosas. Mendocinas Haciendo Historia” que se realizará el día 7 de marzo de 2022 en el recinto de Legislatura de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81022)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados el Libro “Postales de Malvinas” escrito por el veterano de guerra Ricardo Chiapa vecino de General Alvear.

Este año se cumplen 40 años de aquel 1982, donde se desataba el conflicto bélico entre nuestro país y Reino Unido por la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas.

Aquella guerra fría fue enfrentada por héroes argentinos, que en inferioridad de condiciones frente a quien estaba en el bando opuesto, pusieron todo el esfuerzo y sacrificio posible por defender y honrar el suelo Argentino.

Entre esos héroes se encontraba Ricardo Chiapa, quien con escasos 22 años, llegó a las Islas Malvinas, tres días después de comenzada la Guerra, con diez soldados a su cargo.

Él es uno de nuestros veteranos de guerra, reside en General Alvear, desde que terminó esta lucha, y allí se casó y formó su familia.

Podemos afirmar, que desde siempre, Ricardo se encarga de mostrar, contar y hacer visible todo lo que él, como tantos otros jóvenes, de los cuales muchos no regresaron, tuvieron que vivir en esa guerra.

Esta vez, lo hizo a través de un libro, llamado "POSTALES DE MALVINAS", el cual lleva escribiéndolo mucho tiempo, pero llegó el momento de concretarlo y poder publicarlo para que todos estemos, un poco en contacto con aquellas vivencias.

Consideramos que es fundamental, que todos los argentinos estemos al tanto de lo que allí ocurrió y recordemos y conmemoremos a quienes lucharon en notable desventaja por la patria, por el honor y por nuestra tierra.

Dejando plasmados estos datos, es que creemos que es importante distinguir este libro, que nos acerca a todos un poquito más a lo que ocurrió en aquel abril de 1982, para seguir reconociendo a nuestros héroes y para no olvidar lo que es parte de nuestra historia.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Gustavo Majstruk

Artículo 1º - Distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados el Libro "Postales de Malvinas" escrito por el veterano de guerra Ricardo Chiapa vecino de General Alvear.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Gustavo Majstruk

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81023)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley 9083 de Emergencia Agropecuaria Provincial establece la Emergencia Agropecuaria Provincial en su artículo 1º, con el objeto de mitigar los daños causados por contingencias climáticas, meteorológicas, telúricas, biológicas o físicas que afecten la producción y/o capacidad de producción agropecuaria, incluyendo a la producción florícola y de hierbas aromáticas. De este modo, la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas, o el organismo que en el futuro la reemplace, es la Autoridad de Aplicación de dicha ley.

En el capítulo II se establece la certificación del Estado de Emergencia o Desastre Agropecuario, con respecto al procedimiento para la certificación y procedimientos para efectuar denuncias se determina de la siguiente manera:

- Plazo de denuncia: El Productor afectado por una contingencia debe realizar la Denuncia o Pedido de Tasación antes de que se cumplan los DIEZ (10) días hábiles siguientes, a partir de la fecha de ocurrido el accidente climático, con la condición de que no se haya cosechado o destruido la producción por causas ajenas al evento natural. El productor puede hacer la denuncia en la Sede Central de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas, las Delegaciones o los habilitados, presentando solamente el Certificado de inscripción del establecimiento en el Registro Permanente del Uso de la Tierra Ley Provincial 4438 (RUT). En caso que el establecimiento no esté inscripto, debe registrarlo en el momento; de lo contrario no se le podrá recibir la denuncia.

Los productores que presentaron correctamente la documentación requerida en el RUT, no necesitan presentar la documentación nuevamente cuando efectúan la denuncia de daños; debido a que sus datos y los de la finca ya se encuentran cargados en la base de datos informática del RUT que administra la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas, excepto que la propiedad haya modificado su situación de dominio, se haya modificado la nomenclatura catastral o posea nuevos cultivos. En esos casos, debe tramitar la modificación en el RUT.

El Productor en ningún caso debe permitir que se le tomen datos a mano. Esto puede generar errores a veces insalvables. Todo el sistema está informatizado, precisamente para evitar que esto ocurra.

Si el establecimiento está registrado en la Base de Datos del RUT, el productor debe presentar solamente el Certificado de Inscripción en el RUT.

Si el establecimiento no está registrado en la Base de Datos del RUT, primero se debe registrar el establecimiento y luego efectuar la denuncia por daños. Se pueden efectuar los dos trámites a la vez. El productor puede realizar la inscripción en el RUT en cualquier momento y durante todo el año en el Centro Receptor o Delegación de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas más cercano a su domicilio, presentando la documentación requerida, sin fotocopiar nada. La documentación requerida es sólo para tomar los datos que en ella se registran.

Cumplido el trámite de recepción del Pedido de Tasación de Daños: se le entrega al productor un comprobante de recepción donde figura el número de Pedido, datos del siniestro, nombre de la persona que lo atendió, el Centro Receptor al que pertenece, datos de la finca y del productor. Se aconseja revisar bien este documento, para ver si están correctos los datos, y guardarlo para futuros reclamos o para retirar el Certificado de Daños.

Se recomienda: verificar que los datos registrados sean los correctos: Tipo de siniestro: granizo helada fuertes vientos y fecha de ocurrencia del siniestro.

La documentación de la finca y del propietario titular deben ser los correctos, debido a

que las entidades que otorgan los beneficios: tales como el Departamento General de Irrigación, la Dirección General de Rentas de la Provincia, el INV, el Fondo Vitivinícola, El Fondo para la Transformación y el Crecimiento, etc., requieren que tanto la finca como el titular de la misma, estén correctamente identificados de acuerdo con sus propios registros. Si los números de registro o la titularidad de la finca no corresponde, puede ser rechazado el trámite del beneficio.

Por lo expuesto, se requiere solicitar información la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas sobre los pedidos de certificados efectuados por productores durante el año 2021 y 2022. Cómo producen los certificados, de qué manera la dan (lista de los mismos), corrimientos de ATM e irrigación entre otros.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Bruno Ceschin

Artículo 1º - Solicitar pedido de informe a la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas sobre los pedidos de certificados efectuados por productores durante el año 2021 y 2022:

- Metodología para la entrega de certificados y plazos
- Lista de los productores que recibieron los certificados
- Corrimientos de ATM e Irrigación

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Bruno Ceschin

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA,
ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 81024)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La pasada semana tuvimos la oportunidad de visitar la Escuela 1-039 Antonio Moyano, del Distrito de Carrizal en Luján de Cuyo, para conocer de forma directa las necesidades de la comunidad educativa. El edificio de la referida comunidad educativa se encuentra sobre la Ruta Provincial 16 Km 20, Villa Carrizal, Carrizal de Abajo, Luján de Cuyo.

A primera vista se impone desde el inicio que el estado edilicio del establecimiento educativo necesita de numerosas reparaciones y mantenimiento integral de su infraestructura. Las

mismas se encuentran solicitadas y previstas desde hace varios años, pero solo se ha hecho una reparación parcial de los techos.

El establecimiento ha quedado limitado y pequeño para la cantidad de las niñas y niños de la zona que necesitan acudir a la escuela y muchos de ellos se ven obligados a trasladarse a Ugarteche para educarse. Ello impacta en su núcleo familiar siendo normalmente las madres las que deben trasladarse 22 km con los menores en ómnibus y desplazarse en un recorrido que puede durar entre 1 hora y 1 hora y 30 minutos de ida y otro tanto de vuelta a sus hogares. Eso impacta sobre los ingresos de las familias que habitualmente son las más vulnerables y desfavorecidas y se agrava por la imposibilidad de las mujeres en tal situación de procurar otro ingreso para sus hogares durante las mañanas y por un mayor costo por los traslados en transporte público.

Impacta que el aula de primer grado ha debido estructurarse a partir de un espacio no pensado como aula, solo tabicando una antigua galería de la escuela que fue cerrada para este fin.

Como dijimos la capacidad de la infraestructura educativa de la zona del distrito de Carrizal no alcanza a contener la demanda de la zona cubrir con los alumnos de la zona, en especial con los primeros grados, lo que impone la necesidad de ampliación del establecimiento con la construcción de nuevas aulas.

Pero no obstante reparaciones parciales eléctricas efectuadas, la instalación se impone de muy antigua y requiere solucionar los problemas eléctricos que continúan existiendo y afectando no solo la calidad educativa y las condiciones de aprendizaje, sino la seguridad de la comunidad que se encuentra expuesta a terminales eléctricas expuestas y sin protección alguna.

El problema se presenta que cuando se ha reparado algún problema eléctrico puntual se dejan cableados y conexiones sin resguardo ni cubierta necesaria de seguridad, aduciendo que esos cables ya no tienen corriente, pero están conectadas al sistema eléctrico antiguo del edificio y con graves problemas de filtraciones y humedad como se puede apreciar en las fotos adjuntas.

Respecto del servicio de agua y saneamiento, tanto los baños como los bebederos que están en el exterior no pueden ser usados porque no tienen grifos operando regularmente. Asimismo, los caños de los bebederos de los patios no están conectados y se encuentran rotos y desconectados del regular funcionamiento de red. Cuando se abren los grifos que tienen bachas se encuentran en los sanitarios, el agua potable se escurre por la parte inferior de la bacha perdiéndose todo el vital líquido. Las fotos lucen la imposibilidad de usar los baños por falta de canillas y la imposibilidad de lavarse las manos.

Los espacios deportivos están absolutamente abandonados. Canchas de Básquet con décadas de antigüedad y sin mantenimiento alguno, no existen los tableros y solo permanecen

las jirafas de metal como mudo recuerdo de lo que fue estimular el deporte y la integración socio educativa de la comunidad.

En la misma sintonía están los espacios de juego de los más pequeños y los espacios verdes y recreativos. La verdad que son lamentables.

Estos son los juegos y espacios verdes recreativos donde las niñas y niños de Jarines de Infatnes de Salas de 4 y 5 años se ven obligados a pasar sus recreos.

El establecimiento es una escuela rural de nuestro Gran Mendoza que cumple una vital de contención social y donde el área de servicios y cocina son espacios escolares que lucen faltos de reparación y mantenimiento al igual que el resto de la escuela. Los techos muy deteriorados, filtrados con humedad, sin mesada, tampoco alacenas o espacios adecuados para reservar alimentos, inadecuado y precario para cumplir con las normas de higiene y seguridad alimentaria para hacer la contención alimentaria básica (merienda, copa de leche) de más de 260 niñas y niños y docentes y no docentes que continúe exigua y precariamente la matrícula del establecimiento.

Ausente el mantenimiento de la pintura del establecimiento. Cómo pueden verse en las fotos adjuntas el celador y los docentes están con la participación de vecinos de la zona pintando aulas como también pizarrones para poder iniciar las clases en este ciclo lectivo.

Hay otros deterioros visibles, como de techos, que no es posible que docentes, no docentes, madres y padres puedan resolver con su propio patrimonio y trabajo. Y que reclama del Estado su pronta atención.

El sistema de agua potable del establecimiento continúa congelándose en invierno. El sistema de cisterna es viejo, deteriorado y no está funcionando ni regularmente ni cuando limitadamente funciona, no es seguro en cuanto a la calidad del agua que distribuye. El establecimiento se queda habitualmente sin agua, tanto para consumidor como para los servicios sanitarios. Lo cual no aparece apropiado para 2 años de pandemia que cursan. El edificio necesita urgente atención para asegurar un eficiente y adecuado servicio de agua potable y saneamiento.

La dirección del establecimiento debe resolver el problema del agua para consumo humano de la comunidad educativa comprando bidones de agua potable con un pequeño fondo escolar, el cual tampoco alcanza para cubrir las necesidades mínimas de disponer al menos 1 litro de agua potable por semana por persona y en vista a que concurren al estableciendo 260 alumnos desde 4 y 5 años a 12 años, más docentes y no docentes.

Los espacios docentes no se encuentran mejor. Las fotos muestran los espacios de secretaría y dirección del establecimiento.

Lo descripto y graficado por las imágenes adjuntas de fotos obtenidas por esta Legisladora en el establecimiento reclama urgente la existencia de

un plan de obra para la Escuela Moyano del Carrizal para este año y años posteriores.

Las niñas y niños que viven en el distrito de Carrizal de Lujan de Cuyo se merecen las mismas condiciones educativas para aprender que las que poseen nuestras niñas y niños en el centro de Lujan de Cuyo.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

- FOTOS ILUSTRATIVAS OBRAN EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL.

Mendoza, 18 de febrero de 2022'

Marisa Garnica
Bruno Ceschin
Helio Perviu

Artículo 1º - Solicitar al Subsecretario de Infraestructura Escolar, Ing. Guillermo Carbonell, presente ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Cuerpo el plan de obras y refacciones que tiene previsto para este año 2022 y lo proyectado para los años 2023/2024 destinado a la Escuela pública 1-039 Antonio Moyano, del Distrito de Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022'

Marisa Garnica
Bruno Ceschin
Helio Perviu

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

17
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81025)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente pedido de informe tiene por objeto solicitar al Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia y por su intermedio al Ente Mendoza Turismo, que brinde un pormenorizado informe en relación a las funciones a cumplir por la Sra. Claudia Inés Yanzón, Directora de Promoción Turística del Ente Mendoza Turismo, nombrada en el Decreto N°: 55/2021, del Poder Ejecutivo Provincial.

Considerando que la mencionada es propietaria gerente de Bus Vitivinícola

Que la objetividad de sus funciones en el ámbito Estatal y sus intereses y labores en el ámbito privado se ven conjugados

Que si la compatibilidad de ambos roles ¿es factible para el funcionamiento total de los intereses a seguir por Estado Provincial?

Por lo expuesto anteriormente es que solicito que se detalle el manejo del área en la que es responsable la funcionaria mencionada.

Mendoza 18 de febrero de 2022.

Gustavo Perret

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia y por su intermedio al Ente Mendoza Turismo, que brinde un pormenorizado informe en relación a las funciones a cumplir por la Sra. Claudia Inés Yanzón, Directora de Promoción Turística del Ente Mendoza Turismo, nombrada en el Decreto N°: 55/2021, del Poder Ejecutivo Provincial. Según los siguientes puntos:

- a- Funciones efectuadas por la mencionada
- b- Detalle de contrataciones efectuadas desde el cumplimiento de sus funciones, tanto empresas como del sector público y privado. Como así también del personal a cargo de la misma
- c- Adjunte declaración jurada de cargo

Art. 2º - De forma.

Mendoza 18 de febrero de 2022.

Gustavo Perret

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81027)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Gobierno de la Provincia de

Que la Unión vecinal Carmensa es operador del servicio de agua potable en el distrito sureño, localidad donde resulta necesaria la ampliación de redes de agua potable, ya que existen habitantes que tienen dificultades para acceder a tal servicio público.

Que el día 11 de septiembre del 2017, previo a las elecciones generales de octubre del mismo año, en el Municipio con la presencia del Intendente Walther Marcolini, en representación del entonces gobernador Alfredo Cornejo se hizo presente Natalio Mema, quien entonces era Coordinador de Gabinete de la Secretaría de Servicios Públicos, el vicepresidente del ente provincial de agua y saneamiento Mario Draque y el presidente de la Unión Vecinal Carmensa Ángel Aníbal Alba Mendieta, para llegar a un acuerdo de trabajo y mejoramiento de la situación, con el principal objetivo de que se logre la satisfacción de las necesidades de los usuarios y la protección del ambiente conforme lo fijado en el art. N° 42 de la Constitución Nacional.

De la mencionada reunión, en la cual no quisiéramos debelar que solamente fue un acto de campaña y una estafa electoral, al promover obras incumplidas, a los vecinos de la zona surgió el siguiente acuerdo:

- El Gobierno de la Provincia de Mendoza para dar una respuesta rápida a los usuarios se compromete a aportar la suma de pesos un millón quinientos mil, destinadas a la adquisición de materiales para la ejecución de las obras necesarias.
- La Municipalidad de General Alvear se compromete a ejecutar la totalidad de las obras garantizando la culminación de las mismas.

El acuerdo tenía una vigencia de 120 días contados a partir de la firma del convenio, hoy a casi 5 años de la firma del mismo lamentablemente los vecinos del sur provincial siguen con las mismas problemáticas, más acentuado aun en la temporada de verano, donde les resulta imposible en ocasiones acceder al agua potable, un servicio básico e indispensable para toda sociedad. Que el informe del Lic. Ivan Rada de Servicios Geológicos y Ambientales dice que en el caso de colocarse una bomba que aumente la producción se deberá prever la colocación de un tanque pulmón de 100 m3 que podría ubicarse a nivel de terreno. Previo a su ingreso al servicio será importante realizar una operación de desarrollo del pozo para el nuevo caudal desviando el agua hacia una acequia sin ingresar la misma a los tanques.

Así mismo en su informe recomienda la toma de temperatura del agua captada con una frecuencia de una vez al mes y la generación de un registro a fin de poder determinar la variabilidad técnica del recurso.

Que entendemos que en el siglo 21 es inadmisibles que existan sociedades que no puedan acceder a diario al servicio de agua potable para lograr satisfacer las necesidades básicas de todo ser humano.

Que atentos al reclamo de los vecinos y tratando de lograr soluciones que beneficien de manera urgente la problemática de los vecinos de San Pedro del Atuel, es que vamos a solicitar un informe para saber la situación actual del convenio celebrado entre el EPAS, municipalidad de Gral. Alvear, Gob. de la Provincia de Mendoza y la Unión Vecinal de Carmensa.

Mendoza 18 de febrero del 2022.

Gustavo Perret

Artículo 1º - Solicitar un pormenorizado informe al Gobierno Provincial, a la Municipalidad de General Alvear, y por su intermedio al EPAS, en qué estado se encuentra el avance de las obras del convenio firmado en el año 2.017, y qué habiendo transcurrido casi 5 años del convenio firmado porque no ha concluido la obra, incumpliendo el convenio que establecía un plazo de 120 días para su ejecución.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 18 de febrero del 2022.

Gustavo Perret

- ACUMULAR AL Expte. 81015 (EX-2022-00001124- -HCDMZA-ME#SLE)

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81030)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución, a fin de solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) informe a esta H. Cámara diversos puntos relacionados a la cobertura de prestaciones médicas.

La crítica situación por la que atraviesa la Obra Social de los Empleados Públicos no es novedad. Varios son los pedidos de informes que hemos presentado desde esta H. Cámara a fin de poder dar respuestas a sus afiliados.

A raíz de estos reclamos en Mendoza se le sumaron las protestas que se hicieron visibles en el Gran Mendoza.

En respuesta a esta situación, a mediados de octubre del año pasado el Gobernador de la provincia anunciaba en conferencia de prensa que, "hubo muchos gastos en el marco de la pandemia como producto de una inversión extraordinaria para cuidar a la población".

Y siguió: "En estos momentos, a través de su titular y el ministro de Hacienda, estamos llevando adelante un trabajo para ponernos al día con los proveedores", refiriéndose así a los inconvenientes que registran los prestadores, y que a posterior complican en demasía a los afiliados.

Un año nuevo ya está en curso y las promesas de estar al día siguen sin hacerse realidad. Los y las afiliados siguen sin cobertura médica, odontológica, etc.

El pasado 12 de febrero del corriente, se daba a conocer por el Circulo Medico una nueva suspensión de servicios a OSEP. Sergio Fornari señalaba que habían hecho llegar una notificación a OSEP donde le informaron las causas por la que iban a realizar la suspensión, debido a la decisión unilateral que tomo OSEP de no dejar ingresar médicos a través del Circulo Medico pero si de otras instituciones y eso no era lo que tenían por contrato.

Mientras tanto, el día de hoy se oficializaba un convenio con la Obra Social de los Empleados Públicos y la institución Diagnóstico Integral Familiar SRL, que permitirá que en la sede se realice ecografías de todo tipo, radiografías y ecodopplers.

Funes señaló que "el objetivo es ofrecerle a los afiliados más prestaciones, que si bien en este

caso ya existen, las van a tener en la sede sin tener que pagar ningún coaseguro extra"

Las irregularidades continúan, mientras que desde el Ejecutivo provincial tanto como desde la Dirección de OSEP no dan respuestas concretas para que se garantice la prestación de los servicios médicos.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) informe a esta H. Cámara sobre:

I- Cuál es la deuda que sostiene actualmente OSEP con el Circulo Medico de San Rafael.

II- Si se regularizaron los servicios que quedaron reducidos por la pandemia en toda la provincia.

III- Cuáles serán las próximas acciones para garantizar la cobertura médica de los afiliados del Sur.

IV- Prestaciones odontológicas, cantidad de turnos que se están emitiendo, que tipo de prestaciones se están cubriendo en el Sur de la provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Paola Calle

- ACUMULAR AL Expte. 80905 (EX-2021-00021509- -HCDMZA-ME#SLE)

20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81031)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objeto del presente proyecto de resolución es declarar de interés de esta Honorable Cámara el Hackatón ambiental "Reciclatón" organizado por la Municipalidad de Guaymallén en conjunto con la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNCuyo, a realizarse el día 21 de abril del corriente año en las instalaciones del Centro Cultural Julio Le Parc.

La palabra hackathón o hackatón une los términos de maratón y hacker, (haciendo alusión a la experiencia de un grupo, con la meta de crear algo y de duración limitada). En los inicios este término era utilizado exclusivamente para referirse a un encuentro de programadores cuyo objetivo era el desarrollo colaborativo de software y en ocasiones

también de hardware. Esta modalidad surgida específicamente en las comunidades hacker, se ha ido trasladando a otros ámbitos en los que se intenta obtener una solución creativa e innovadora a una problemática actual de diversa índole, replicando la estructura, dinámica y metodología de la actividad original: jornadas de al menos 12 horas de trabajo, desarrollo de ideas en grupo, utilización de herramientas tecnológicas, abordaje de una temática o reto actual particular, etc.

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60% aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70% de las emisiones de carbono mundiales y más del 60% del uso de recursos naturales y energéticos.

La creciente urbanización registrada en los últimos años está dando como resultado un número creciente de habitantes en zonas con infraestructura y servicios precarios: las dificultades en la recolección de residuos, la escasa provisión de agua potable y de sistemas saneamiento son algunos ejemplos de ello.

Otro factor a tener en cuenta es el comportamiento de la población mundial en relación a la producción y consumo de bienes que dependen del uso de recursos naturales, algo que genera impactos negativos sobre el planeta. El progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha sido lamentablemente acompañado por una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

En el marco de la situación descripta, desde la Organización de las Naciones Unidas, institución que intenta coordinar las políticas y estrategias de los estados que componen la comunidad internacional con el objetivo de promover el progreso y el respeto por los derechos humanos, se han delineado 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible compuestos por más de 60 metas que los estados parte se han comprometido a cumplir hacia el año 2030.

Según un informe elaborado por Naciones Unidas en relación al Objetivo 12 sobre "Producción y consumo responsables", se estima que cada año un tercio de toda la comida producida (el equivalente a 1300 millones de toneladas con un valor cercano al billón de dólares) acaba pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y minoristas, o estropeándose debido a un transporte y unas prácticas de recolección deficientes.

En coherencia con lo establecido en los mencionados Objetivos de Desarrollo Sostenible, los gobiernos locales se encuentran implementando políticas públicas dirigidas a cumplir las metas que intentan reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, sobre todo el producido por los residuos sólidos urbanos.

Si bien los últimos dos años fueron atípicos por la pandemia COVID-19, los municipios y la

provincia han seguido trabajando de manera ardua y comprometida con esta problemática.

En el caso particular de Guaymallén, durante el año 2021 el compromiso con el cuidado del medio ambiente se ha puesto en manifiesto con acciones, eventos y propuestas, entre las que se destaca la inauguración de una planta de reciclaje inclusivo llamado "Centro Verde", cuya estructura, equipamiento y dinámica de funcionamiento han sido pioneros y ejemplares en la región. Esta iniciativa surgió como parte del "Plan municipal de Reciclaje Inclusivo", que se extiende paulatinamente por todos los distritos y contempla la progresiva participación de vecinos, empresas, locales comerciales, instituciones y recuperadores urbanos

El camino que inició el municipio en cuanto a la gestión de residuos ha sido arduo, con un crecimiento progresivo y notorio: se incorporaron nuevos puntos limpios para el acopio de residuos eléctricos y electrónicos, puntos verdes móviles, contenedores para la recepción de residuos secos y un sitio para el aceite vegetal usado; se logró la adhesión de grandes empresas al Plan de Reciclaje Inclusivo, como Mendoza Plaza Shopping, hipermercado Carrefour, Terminal Mendoza, La Barraca Mall, Expo Verde, Bodega Los Toneles, Jugos Australes, Cadea, Ríe La Huerta y Bodega Los Leones.

También, se dio continuidad a la gestión de neumáticos fuera de uso; se realizaron visitas de alumnos del departamento al Centro Verde; se concretó la primera venta de material reutilizable a una empresa de Buenos Aires sin intermediarios. En paralelo, se brindaron capacitaciones en lengua y escritura a los recuperadores urbanos; y sobre reciclaje, huerta agroecológica y compostaje al público en general. Esta última iniciativa de formación también se extendió a barrios, comercios, empresas y, recientemente, a agentes municipales para promover la separación en origen de residuos.

En marzo de 2021, el municipio llevó adelante la primera jornada de plogging en el cinturón verde de Guaymallén. Plogging es un término proveniente del inglés y del sueco que combina actividad deportiva y conciencia ambiental para apostar a la salud humana y del entorno.

En el Día Mundial del Ambiente, se plantaron especies nativas y xerófilas en la plazoleta Cacique Guaymaré. Además, se lanzó el concurso de spot audiovisuales escolares; participó en la III Asamblea Nacional de Intendentes de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC); y se sumó a las campañas de concientización "La basura en el cauce vuelve", del Departamento General de Irrigación, y "Por una Mendoza más sustentable", promovida por la Fundación de Todo Corazón. Vale destacar la participación activa en los eventos departamentales como el Punto Vendimia Guaymallén, la Fiesta y Encuentro de las Colectividades de Mendoza y Paseo Sinfónico.

Al cerrar el año 2021, este conjunto de acciones quedaron demostradas en cifras: de enero

a diciembre, el Centro Verde del departamento procesó más de 700.000 kg. de residuos reutilizables. Esto representa la formalización laboral de 43 recuperadores urbanos y la mejora sustancial en la calidad de vida de ellos y de sus familias, al trabajar organizados en cooperativas bajo condiciones dignas.

El reciclaje es una práctica que, de manera urgente, la sociedad debe incorporar y transformar en hábito ya que es una de las maneras más efectivas de proteger el entorno, reducir la cantidad de residuos que van a entierro, aliviar la presión sobre los recursos naturales y fomentar la economía circular como estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible.

Atentos a la imperante necesidad de lograr impactos positivos más significativos en nuestro medio ambiente y, entendiendo que la única manera de marcar la diferencia es tomando conciencia y estimulando la responsabilidad por los residuos que todos y cada uno de nosotros generamos, se propone en consecuencia la realización de un hackatón ambiental "Reciclatón", en el que intentaremos generar estrategias creativas para dar respuesta a la necesidad planteada.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Ana María Andía

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la realización del Hackatón ambiental "Reciclatón" organizado por la Municipalidad de Guaymallén y la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Cuyo, a desarrollarse el día 21 de abril del corriente año en las instalaciones del Centro Cultural Julio Le Parc.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Ana María Andía

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

21

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81006)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Cultura de la Provincia la declaración de interés provincial de un evento, donde familias mendocinas podrán participar y colaborar para el beneficio de José Luis "Negro"

Bessa, que debe de realizarse un tratamiento en Guadalajara, México.

Que el mismo se llama "Corriendo por los niños" y se llevara a cabo el 24 de abril del corriente año.

Que es la 9º edición del evento

Es de suma importancia destacar eventos culturales que promuevan la colaboración de la sociedad y la promoción del trabajo en equipo.

Mendoza, 14 de febrero 2022.

Gustavo Perret

Artículo 1º - Solicitar a la Secretaría de Cultura de la Provincia y a la Honorable Cámara de Diputados, que se declare de interés Provincial el evento "Corriendo por los niños" que se realizara en el parque de la Juventud del Departamento de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de febrero 2022.

Gustavo Perret

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

22

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81007)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En los últimos días trascendió un video en donde se puede observar una situación de violencia tanto verbal como física, incluidas amenazas ejercidas por parte de José Ernesto Schulman, presidente de la Liga por los Derechos Humanos hacia una joven trabajadora de la empresa Ruta Atlántica, en la terminal de Santa Clara del Mar. Esto habría ocurrido el jueves 10 de febrero.

El video tiene una duración de 45 segundos y fue registrado ese día a las 18.38. En las imágenes se ve al hombre discutiendo e insultando a la joven. Schulman, en una instancia de claro abuso de poder, amenaza a la trabajadora con meterla presa y, posteriormente, la insulta y le da un golpe en el rostro.

Es un caso de violencia física y verbal explícita contra una mujer, en donde Schulman intenta claramente hacer abuso de su "poder" y solo retrocede en su accionar violento cuando aparece otro hombre en el lugar. Es más que vergonzoso que uno de los máximos representantes de los organismos de derechos humanos actúe de esta forma escudándose en condiciones personales.

Lo repudiable y obsceno del accionar del diputado Schulman trasciende del hecho ocurrido en la construcción teórica que representa. La pérdida

total de coherencia respecto de la institución que representa y los valores que debe propugnar. Una destrucción simbólica de su espacio.

Este hecho aberrante conlleva una fuerte gravedad que no debe convalidarse. Por lo que resulta necesario expresar nuestro más enérgico repudio.

Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 14 de febrero de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza expresa el más enérgico repudio a la agresión verbal y física, ejercida por parte de José Ernesto Schulman presidente de la Liga por los Derechos Humanos, hacia una joven trabajadora de la empresa Ruta Atlántica en la terminal de Santa Clara del Mar.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de febrero de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

23

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81009)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que vería con agrado que los Diputados Nacionales integrantes de las Comisiones Legislación Penal, y Población y Desarrollo Humano, emitan despacho favorable respecto del proyecto N° 4828-D-2021, de autoría del Diputado Nacional Luis Alfonso Petri, por el cual se propone la modificación de la Ley 25821 introduciendo un proceso exprés para la expulsión de extranjeros que delinquen en el país una vez que hayan cumplido su condena.

Que a la luz de los recientes acontecimientos acaecidos con la adulteración de cocaína, que se encontraba envenenada, y ocasionó en consecuencia la muerte de más de 20 personas, siendo uno de los principales responsables el narcotraficante de nacionalidad paraguaya, el Sr. Joaquín "El Paisa" Aquino, es que se solicita se de tratamiento y aprobación al proyecto de ley presentado por el Diputado Luis Petri, que persigue la inmediata expulsión de extranjeros condenados por diversos delitos, entre ellos narcotráfico.

Huelga mencionar que Aquino ya tenía condenas por tenencia ilegal de arma de guerra y por tráfico de estupefacientes en su modalidad de tenencia con fines de comercialización, contaba con pedido de captura y se encontraba prófugo de la

justicia. Todo lo cual se hubiese evitado de haberse encontrado aprobado el proyecto mencionado que prevé la expulsión del territorio argentino en un plazo no mayor de 20 días.

En sus fundamentos el Dip. Petri reflexiona: "En enero del año 2017, el entonces presidente Mauricio Macri, en uso de facultades constitucionales, había dictado el decreto de necesidad y urgencia n° 70/2017, que introdujo reformas a la Ley 25871 de Migraciones. Dichas reformas se encontraron vigentes hasta el día 5 de marzo de 2021, en que el citado decreto fue derogado por el presidente Fernández mediante el decreto de necesidad y urgencia n° 138/2021".

"Las modificaciones de 2017 facilitaban el ejercicio de mayores controles al ingreso de extranjeros con antecedentes delictivos y agilizaban el trámite de expulsión de quienes delinquen en el país, todo ello con arreglo al artículo 22, inciso 3, de la Convención Americana de Derechos Humanos, que establece que el ejercicio del derecho de circulación y residencia "no puede ser restringido sino en virtud de una ley, indispensable en una sociedad democrática para prevenir infracciones penales, para proteger la seguridad nacional, el orden público, la moral, la salud pública o los derechos y libertades de los demás"

Por la claridad de los fundamentos vertidos por el Dip. Petri en el proyecto de Ley n° 4828-D-2021, es que hago remisión a los mismos mediante el siguiente link de acceso: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2021/PDF2021/TP2021/4828-D-2021.pdf>

El proyecto N° 4828-D-2021, fue girado para fecha 09/12/2021, (trámite parlamentario N° 193) a las Comisiones de Legislación Penal, y Población y Desarrollo Humano, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sin que a la fecha se hay pronunciado dictamen. Por lo cual manifestamos que veríamos con agrado que se emita despacho favorable de parte de los legisladores integrantes de las comisiones referidas, a fin de someterlo a consideración de la Cámara de Diputados.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares la aprobación de este Proyecto.

Mendoza, 14 de febrero de 2022.

Adrián Reche
José Orts

Artículo 1º - Que vería con agrado que los Diputados Nacionales integrantes de las Comisiones de Legislación Penal, y Población y Desarrollo Humano, emitan despacho favorable respecto del proyecto N° 4828-D-2021, de autoría del Diputado Nacional Luis Alfonso Petri, por el cual se propone la modificación de la Ley 25821 introduciendo un proceso exprés para la expulsión de extranjeros que delinquen en el país una vez que hayan cumplido su condena.

Art. 2º - Se remita copia de la presente a los Diputados Nacionales por Mendoza, a través de los correos electrónicos institucionales.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 14 de febrero de 2022.

Adrián Reche
José Orts

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

24
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 81012)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad expresar el más enérgico repudio al accionar violento por parte del funcionario José Schulman al golpear a una trabajadora de una empresa de transporte.

José Schulman se desempeña como presidente de la Liga Argentina por los DDHH, sin embargo tras haberse difundido la grabación en la que el mismo da una golpiza a la trabajadora de la empresa de transporte solicitó la licencia a la organización que preside.

Schulman ya había sido protagonista de un exabrupto que tuvo como destinatario al entonces presidente Mauricio Macri, en 2018. Ese año, durante la marcha del día por la "Memoria, Verdad y Justicia" en conmemoración al 42º aniversario del Golpe de Estado de 1976, había emitido un fuerte discurso contra el Gobierno e incluso había destinado varios insultos, desde el escenario, hacia el presidente de ese entonces. Lo tildó de "basura" y "cómplice de la dictadura".

El dirigente también formó parte de los que convocaron a la marcha contra los integrantes de la Corte Suprema, ocurrida el 1 de febrero. Desde su cuenta de Facebook explicó que esa movilización se hizo con el objetivo de plantear "una mirada antimperialista sobre el lawfare y el máximo tribunal".

Tras la agresión que tuvo lugar el pasado jueves 10 de febrero en la terminal de micros de larga distancia del balneario bonaerense de Santa Clara del Mar, que quedó registrada por cámaras de seguridad, Schulman pidió disculpas y explicó que su comportamiento desencajado se debió a que es discapacitado motriz y debió esperar demasiadas horas para su regreso en ómnibus.

Debemos repudiar, condenar, castigar y sancionar todo hecho que avasalle y perjudique a una persona. Como se ve en este caso, levantando la mano a una trabajadora de una empresa de transporte donde se la agredió verbal, física y emocionalmente.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 15 de febrero de 2022.

Daniela García, Sandra Astudillo, Paula Zelaya, José Orts, Gustavo Ruiz, Adrián Reche, Maricel Arriaga, Ana María Andía, Cecilia Rodríguez, Emiliano Campos, Carolina Lencinas, Jorge Sosa, Marcela. Fernández.

Artículo 1º - Expresar el más enérgico repudio al accionar violento por parte del funcionario José Schulman al golpear a una trabajadora de una empresa de transporte.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de febrero de 2022.

Daniela García, Sandra Astudillo, Paula Zelaya, José Orts, Gustavo Ruiz, Adrián Reche, Maricel Arriaga, Ana María Andía, Cecilia Rodríguez, Emiliano Campos, Carolina Lencinas, Jorge Sosa, Marcela. Fernández.

ACUMULAR al Expte. 81007 (EX-2022-00000998- -HCDMZA-ME#SLE)

25
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXP. 81018)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano, el monitoreo de la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros, y la atención a líneas temáticas prioritarias.

La ex mandataria del Estado Plurinacional de Bolivia Jeanine Áñez se encuentra detenida con prisión preventiva desde marzo de 2020 por el supuesto delito de "Golpe de Estado".

Un juez boliviano dispuso en octubre de 2021 ampliar por otros cinco meses la prisión preventiva de la expresidenta interina dentro de uno de los procesos iniciados en su contra a instancias del oficialismo por la crisis de 2019.

Carolina Ribera, la hija de Áñez, informó en sus redes sociales que el juez Armando Zaballos amplió la detención preventiva de su madre por otros cinco meses con una resolución emitida "sin evidencias", "sin pruebas" y sin "ningún tipo de criterio jurídico". También denunció que al visitar a su madre en prisión la encontró "en posición fetal, temblando como una hoja, al borde de la inanición".

"Seis meses de una prisión política injusta y el juez la sigue condenando en base a suposiciones

fiscales, sin ninguna prueba. Si muere Jeanine Añez, hago responsable al Gobierno y la Justicia"

Añez denunció que es "víctima de violencia y tortura psicológica" y que recibe hostigamiento dentro del penal donde cumple su detención preventiva desde marzo pasado por la investigación del caso denominado "golpe de Estado".

La defensa de Añez ha solicitado medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por su estado de salud, mientras que el Gobierno de Luis Arce demandó que esa petición se declare "inadmisible".

Mendoza, 17 de febrero de 2022.

Gustavo Cairo

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, República Argentina, veía con agrado que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), envíe una misión para verificar las condiciones de detención en el Estado Plurinacional de Bolivia de la ex mandataria Jeanine Añez, quien se encuentra cumpliendo prisión preventiva.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de febrero de 2022.

Gustavo Cairo

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

26 PROYECTO DE DECLARACIÓN (EXPTE. 81026)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El 15 de febrero del corriente, se cumplieron 10 meses desde la última vez que se supo de Abigail, cuando descendió sola, del colectivo 353 en el que viajaba con otras dos mujeres, en el Barrio Sargento Cabral de las Heras. A partir de esto, se ofrece a nivel provincial, una recompensa de 200 mil pesos para quien aporte datos de su paradero, valor que a raíz de una iniciativa de mi autoría fue modificado a 550 mil pesos tras la sanción de la Ley 9338. Asimismo, a nivel nacional se implementa una recompensa de 1 millón de pesos.

Producto de las denuncias interpuestas por su madre y de las investigaciones realizadas, surgió la versión por escuchas telefónicas, que los actualmente imputados Martín Márquez, Matías Díaz Verón y Cayetano Chumacero están involucrados en la desaparición de Abigail y su femicidio. Motivo por el cual, en el mes de mayo del 2021, fueron detenidos e imputados por el Fiscal Carlos Torres, dictándoseles prisión preventiva. Sin embargo,

posteriormente el Tribunal Penal a cargo de Hugo Comeglio, Marcelo Gutiérrez del Barrio y Belén Salido revocó las prisiones preventivas y cuestionó la instrucción llevada adelante por la fiscalía.

A lo largo de estos meses, la familia de Abigail y principalmente su madre, Verónica Carniel, ha sido sometida a múltiples revictimizaciones por parte de las instituciones. En las primeras instancias, el fiscal de homicidios Carlos Torres, solo accedía a reunirse con Verónica y brindarle información, luego de movilizaciones o cortes de calle, en donde enviaba personal policial con el recado de que al día posterior sería recibida; sin embargo en esos encuentros la información era nula y no manifestaba avances.

El día 13 de mayo de 2021, Verónica se entera por los medios que los tres detenidos nombrados previamente, iban a ser imputados por el femicidio de su hija. Al día siguiente, es citada y sin dar aviso al programa provincial de víctimas del delito, ni ningún tipo de dispositivo de contención psicológica, le informan de estas imputaciones y de la teoría que a su hija la habían asesinado.

El 17 de julio por recomendación del Fiscal Torres, Verónica se dirige junto a su hermana Marianela Carniel y un grupo de mujeres, al Barrio donde fue vista por última vez Abigail a pegar carteles suministrados por el propio fiscal anunciando la búsqueda y el monto de recompensa, con la supuesta garantía que serían escoltadas por policías para protegerlas. Sin embargo, en el transcurso de la pegatina, fueron interceptadas por Walter Perona, tío de Matías Díaz, presunto autor intelectual del femicidio, quien junto a tres mujeres golpean a Marianela Carniel al punto de dejarla hospitalizada, mientras que la policía que en teoría estaba para garantizar su seguridad, no intercedió en ningún momento para evitar las agresiones.

Incluso, la familia de Abigail, no ha recibido hasta el momento por parte del poder Judicial, ni del Ejecutivo provincial, asistencia integral, contención, ni acciones de reparación. No se garantizó en ningún momento, ni siquiera luego de las agresiones y al hecho de que dos de los imputados goza de libertad, garantías de seguridad que resguarden a la familia, considerando que viven a unas cuadras del barrio en donde fue vista por última vez Abigail y donde reside gran parte del entorno de los acusados. No se atendió desde los Ministerios y Direcciones pertinentes la situación de vulneración socioeconómica que atraviesa la familia. Tampoco ha habido acciones concretas como campañas de búsqueda, difusión de la imagen de Abigail, campañas en los barrios, etc.

Ante el nulo avance de la causa, la familia de Abigail acompañada de organizaciones feministas y personas que suman apoyo y colaboración ha llevado diversas acciones y estrategias para garantizar la continuidad de la búsqueda, tales como marchas, concentraciones, acampes frente a la Legislatura, pintada de mural el día que cumplió 19 años.

Por la insistencia, el Procurador General del Ministerio Público Fiscal, Alejandro Gullé y el Fiscal Jefe de Homicidios Fernando Guzzo recibió a la madre de Abigail acompañada por el Colectivo Ni Una Mendoza, para exponer una serie de exigencias vinculadas a brindar abordaje integral a la familia de Abigail, ofrecer garantías de seguridad necesarias para quien brinde información, poner a disposición recursos económicos y humanos suficientes para dar continuidad a la búsqueda, ofrecer trato digno e información clara, cuidada y en tiempo y forma. Asimismo, Verónica Carniel fue recibida en la Comisión de Derechos y Garantías de esta H. Cámara para exponer su desesperación ante el nulo avance judicial.

Actualmente, no se advierte que haya por parte de la justicia una línea de investigación clara; tampoco que se estén realizando más y mejores tareas de investigación para saber qué pasó con Abigail y si la asesinaron dar con su cuerpo.

En el marco de la convocatoria a la concentración por el décimo mes sin Abigail, su familia publicó el siguiente texto: "Seguimos estando en el mismo lugar que siempre, como si estuviéramos en el principio, pero con 10 meses que han pasado sin que se haga absolutamente nada para encontrarla. Pareciera que esto recién empieza, porque no tienen datos. Nos dicen, pareciera que la están buscando pero no les importa porque no se busca sentado detrás de un escritorio a una piba desaparecida, se la busca en la calle. Pareciera que por ser pobres tienen derecho a vulnerarnos, una y otra vez, aún cuando nos han desaparecido. Pareciera que Abigail ya no le importa a nadie. Pero acá estamos, su familia, buscándola por todos lados y de todas las maneras posibles que se puedan imaginar. Acá estamos, y siempre vamos a estar. Porque hasta que no se haga justicia no vamos a parar."

Como representantes del pueblo, es menester que desde este Poder Legislativo manifestemos nuestra preocupación y solidaridad con una familia que transita su búsqueda en absoluta soledad, respaldando su pedido de justicia. No podemos mirar para otro lado, mientras una chica de 19 años sigue sin aparecer. En cumplimiento de los estándares, pactos, acuerdos internacionales y de la legislación nacional y provincial, es deber del Estado poner a disposición recursos necesarios, para dar continuidad a la búsqueda de Abigail, encontrarla y garantizar a la familia justicia.

Es de suma gravedad que tengamos mujeres desaparecidas en democracia. ¿Quién busca a las pibas de los barrios? El Estado provincial debe esclarecer dónde está Abigail, donde está Viviana Luna, qué pasó con Gisela Gutiérrez.

Por los motivos expuestos, solicito me acompañen en el presente proyecto.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Expresar preocupación por parte de esta H. Cámara ante el cumplimiento del décimo mes sin obtener avances respecto del paradero de la ciudadana Abigail Carniel, desaparecida el 15 de abril del 2020, solicitando a las autoridades provinciales realicen las tareas de investigación y actuaciones pertinentes para dar con su paradero.

Art. 2º - Remítase copia de la presente al Ministerio Público Fiscal.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE TRATA DE PERSONAS

27

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 81028)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como propósito expresar repudio por parte de esta Honorable Cámara, ante el caso de violencia institucional en el Departamento de Malargüe ejercida por personal de la policía de Mendoza, que terminó con la vida de Kevin Nair González Ejea.

En la madrugada del doce de febrero, fue asesinado Kevin Nair González Ejea de dieciocho años por personal de la policía provincial, frente a la plaza departamental de Malargüe. La muerte de Kevin se encuadra lamentablemente en un caso de "gatillo fácil", cuando la policía irrumpió en el lugar donde se encontraba Kevin con unos amigos, con el fin de responder a una denuncia por supuestas discusiones.

Según información de la "Coordinadora contra la Represión y la Violencia Institucional" (CORREPI), y las pruebas de los videos que documentan el hecho gravísimo de violencia institucional, personal de la policía de Mendoza ingresó al lugar sin mediar palabras y a fuerza de balazos de goma y plomo disparó a los jóvenes, ocasionando la muerte de Kevin Gonzalez.

Es importante que desde el poder legislativo nos expresemos en contra de estos casos que atentan contra la vida y los derechos humanos de los y las jóvenes, en especial de las clases populares o empobrecidas. Los casos de "gatillo fácil" son consecuencia de una política de estigmatización, disciplinamiento y encierro que considera a los jóvenes como "peligrosos", ejemplo de esto, son las declaraciones de una policía que participó del operativo que asesinó a Kevin, cuyas palabras fueron y cito "si cada uno estuviera en su puta casa, nada de esto hubiera pasado".

Según datos de CORREPI, a nivel nacional la violencia institucional ocasionó durante el año pasado 981 muertes, siendo los servicios penitenciarios y las policías provinciales los principales responsables de las mismas. En este sentido, es responsabilidad de los tres poderes del Estado tomar posicionamientos claros, que velen por los derechos humanos de todas las personas, en especial de los y las jóvenes.

Por las consideraciones expuestas y las que se sumarán al momento de ser tratado el presente, es que solicito se dé tratamiento y aprobación al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Laura Chazarreta

Artículo 1º - Expresar repudio por parte de esta Honorable Cámara, ante el caso de violencia institucional en el Departamento de Malargüe ejercida por personal de la policía de Mendoza, que terminó con la vida de Kevin Nair González Ejea.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

Laura Chazarreta

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

28
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 81029)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El día 17 de febrero en un acto de oficial del gobierno nacional pudimos observar la participación de Amado Boudou en primera fila. Es preocupante que un ex vicepresidente, procesado y condenado en la causa de la ex imprenta Ciccone, hoy en libertad condicional, ocupe un lugar de preponderancia en un acto Oficial. Esta aparición de Amado Boudou en primera línea de actos oficiales del Gobierno favorecen un juicio social paralelo por el modo de plasmar el mensaje desde la perspectiva narrativa-visual, donde intentan profundizar la visión de los actos de corrupción como procesos naturales.

El acto fue en homenaje organizado por Cancillería a tres años de la muerte de Héctor Timerman y fue encabezado por el ministro de Relaciones Exteriores, Santiago Cafiero, recuerdo del ex canciller que fue procesado en la causa por el Memorándum con Irán y falleció el 30 de diciembre de 2018.

Estuvieron presentes el jefe de Gabinete, Juan Manzur; el gobernador bonaerense, Axel Kicillof; el ministro del Interior, Eduardo "Wado" de Pedro; el ministro de Economía, Martín Guzmán; el

titular de la cartera de Ciencia y Tecnología, Daniel Filmus; la diputada nacional, Victoria Tolosa Paz, junto a su marido José "Pepe" Albistur; el legislador Eduardo Valdés; la directora de la AFIP, Mercedes Marcó del Pont. Entre los que se encontraban en primera fila estaban el procurador del Tesoro, Carlos Zannini y, a su derecha, Boudou.

Boudou fue condenado por su participación en el caso Ciccone, estuvo con prisión domiciliaria desde el inicio de la pandemia de COVID-19 y en julio de 2021 consiguió la libertad condicional. Y se encuentra inhabilitado para volver a ejercer cargos.

La participación de una persona condenada por corrupción en espacios de privilegios en un acto oficialista es un terrible mensaje para el pueblo argentino en general. La reivindicación de una persona que cometió delitos contra el estado, que pretendió burlar la justicia y se valió de artilugios para morigerar sus consecuencias no es más que un peligroso mensaje de impunidad, que atentan gravemente contra el estado de derecho y transparencia que buscamos construir. Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

María José Sanz

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza expresa su preocupación por la participación de Amado Boudou en espacio de privilegio en actos oficiales.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 18 de febrero de 2022.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN.

1. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Aparicio, Perviú y de la Diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
2. Expte. 76195 – Proyecto de ley de los diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviú, estableciendo como "cinturón verde" a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH - HP - LAC)

3. Expte. 80723 (EX-2021-00018876- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Casado, Rodríguez, Canale, Calle y Rodríguez Abalo y de los diputados Cairo G, Martínez A., Ruiz, Torres, Difonso, Videla Sáenz, Sosa C. y Cairo P., creando el Régimen de Funcionamiento del Sistema de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en todos los efectores de salud de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
4. Expte. 75346 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Stocco, incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la “Educación Sexual Integral”. (CE - LAC)
5. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
6. Expte. 80394 (EX-2021-00014652- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Stocco y Valverde y del Diputado Sosa C., creando la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Mendoza. (LAC - HP)
7. Expte. 79953 (EX-2021-00009297- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley 1079 “Ley Orgánica de Municipalidades”. (LAC)
8. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Ceschín y de la diputada Astudillo, respectivamente, creando el “Observatorio de Mujeres Rurales” de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)
9. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Ceschín, Perviú, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)
10. Expte. 77090 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos. (OPUV - LAC)
11. Expte. 77091 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica y Stocco y del diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC - ARH)
12. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley de los diputados Martínez A., Cairo G. y de la diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC - HP)
13. Expte. 80474 (EX-2021-00015670- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Garnica y de los Diputados Sosa, Pezzutti, Aparicio, Ceschín, Márquez y González, expresando preocupación ante las consecuencias por las deficiencias del sistema informático IURIX ONLINE HTML5, implementado en el ámbito de la justicia provincial desde el mes de abril de 2.021. (LAC)
14. Expte. 80514 (EX-2021-00016319- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Valverde, Soto, Calle, Paponet y Stocco y de los diputados Perviú, Sosa C., González, Ceschín, Márquez, Gómez y Aparicio, modificando el artículo 74 e incorporando el artículo 85 bis del Reglamento Interno de esta H. Cámara - Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas. (DGCPP - LAC)
15. Expte. 79783 (EX-2021-00007241- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Reche, modificando los artículos 5º y 9º de la Ley 9169, sobre régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes. (LAC)
16. Expte. 75263 - Proyecto de ley con fundamentos del diputado Martínez E., estableciendo reglas para el funcionamiento de casas de medio camino y residencias asistidas en la Provincia, como dispositivos

- residenciales en salud mental comunitaria. (SP - HP)
17. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S 72216) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
18. Expte. 77757 – Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Andía, modificando la Ley 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
19. Expte. 80771 (EX-2021-00019403- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Calle, Paponet, Casado y de los diputados Ruiz, Majstruk y Gómez, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, avale el pedido del “Instituto PT-071 Cruz Roja Argentina Filial San Rafael”, para autorizar y subvencionar una nueva comisión de la tecnicatura “Enfermería Profesional”. (CE)
20. Expte. 80220 (EX-2021-00012500- - HCDMZA-ME#SLE) del 2-7-21 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Zelaya y García, creando la Federación de Municipios Sanmartinianos en el ámbito de la Provincia de Mendoza. (CE - LAC)
21. Expte. 80674 (EX-2021-00018318- - HCDMZA-ME#SLE) del 18-10-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Valverde, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble con Nomenclatura Catastral N° 11-99-0008-009105-700000-9, Padrón de Rentas N° 11-007135, ubicado en calle Ferrero al norte de Ruta Nacional N° 7, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza. (LAC)
22. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- - HCDMZA-ME#SLE) del 2-10-20 y su acum. 76364 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y de la diputada Casado, respectivamente, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)
23. Expte. 80168 (EX-2021-00011828- - HCDMZA-ME#SLE) del 23-6-21 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Martínez Guerra, fomentando la transformación digital de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) radicadas en la Provincia de Mendoza, mediante la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en las distintas etapas del proceso productivo, tendiente a incrementar la productividad y competitividad de las MiPyMEs, mejorar sus capacidades de gestión y la eficiencia de sus procesos, incentivar al agregado de valor en origen e innovación tecnológica, y promover un desarrollo productivo sostenible. (EEMI-HP)
24. Expte. 76814 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)
25. Expte. 80663 (EX-2021-00018220- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Márquez, Aparicio y Ceschín y de la diputada Chazarreta, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos al cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantado. (SP)
26. Expte. 76899 (H.S. 67297 –Sevilla- 29-10-19) y su acum. 76289 – Proyecto de ley venido en revisión del H- Senado y de la diputada Casado, adhiriendo a la Ley Nacional 27071 –Cobertura total de los dispositivos o bolsas para ostomías, de los elementos y accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa, para aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva. (SP - HP)
27. Expte. 80808 (EX-2021-00020130- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, citando al Director de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza, Dr. Carlos Funes. (SP)
28. Expte. 80338 (EX-2021-00013963- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Casado, declarando de interés provincial la promoción y difusión de los Deportes Electrónicos y Electromecánicos como categoría deportiva, vinculándolos a la Ley Provincial del Deporte N° 6457. (TD - HP)
29. Expte. 80933 (EX-2021-00021986- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 133-L), estableciendo un marco jurídico para

- regularizar la titularidad de viviendas otorgadas por el IPV. (HP - LAC)
30. Expte 80936 (EX-2021-00022012- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Poder Ejecutivo (Nota 136-L), ratificando el Decreto N°2250 de fecha 30/12/21 el cual ratifica Convenio Fiscal 2021. (HP)
31. Expte 78258 (EX-2020-00006433- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Aparicio, Perviu, Márquez, Ceschin y Sosa C., y de las diputadas Valverde, Garnica, Chazarreta y Stocco, constituyendo como área natural protegida al Sistema de Humedales del Arroyo Leyes, ubicado en Tulumaya. (LAC - ARH)
32. Expte 80767 (EX-2021-00019310- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Rodríguez Abalo, estableciendo la identificación, conservación, protección, restauración ecológica y uso racional y sustentable de humedales para su preservación en todo el territorio provincial. (ARH - HP)
33. Expte 80766 (EX-2021-00019306- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Rodríguez Abalo, estableciendo medidas de protección ante riesgos laborales de los trabajadores expuestos a condiciones climatológicas adversas. (EEMI - LAC)
34. Expte 61022 (H.S. 72305 – 2-2-21) – Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, creando el Colegio de Técnicos en Higiene y Seguridad Laboral de la Provincia. (LAC)
35. Expte. 78364 (EX-2020-00007684- - HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 78354 (EX-2020-00007501- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 73862 Juri) – Proyecto de ley venido en tercera revisión de H. Senado y de la Diputada Lencinas, adhiriendo a la Ley Nacional 27517 e instituyendo el 18 de febrero como Día Provincial del Síndrome de Asperger. (SP - HP)
36. Expte. 77072 – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde y Stocco y de los diputados Perviu, Martínez E. y Aparicio, regulando el aprovechamiento de las aguas minerales y termales cuyo lugar de alumbramiento se sitúe dentro del ámbito territorial de la Provincia de Mendoza. (ARH – SP - HP)
37. Expte. 77084 - Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, disponiendo un beneficio consistente en la reducción de la tarifa eléctrica a los regantes agrícolas de la Provincia. (ARH)
38. Expte. 77086 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Garnica, declarando la necesidad de reformar el artículo 186 de la Constitución Provincial. (LAC)
39. Expte. 76820 – Proyecto de Ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Sosa J., modificando los artículos 21, 24, 39, 44, 47, 50, 53 y 68 e incorporando los artículos 15 bis y 24 bis de la Ley N° 7.874 –Arbolado Público- y modificando el artículo 78 de la Ley 1079 - Orgánica de los Municipios-. (HP - LAC)
40. Expte. 76859 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía, instituyendo la distinción honorífica de “Embajador Cultural de la Provincia de Mendoza”, con el objeto de reconocer a los artistas locales. (CE - HP)
41. Expte. 78886 (EX-2020-00013602- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de la Diputada Andía, promoviendo el desarrollo de Sistemas Productivos Acuapónicos en la Provincia de Mendoza. (EEMI - HP)
42. Expte. 80697 (EX-2021-00018589- - HCDMZA-ME#SLE) del 22-10-21 – Proyecto de ley de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche de calle Congreso, Distrito Rodeo de la Cruz del Departamento de Guaymallén.
43. Expte. 80520 (EX-2021-00016384- - HCDMZA-ME#SLE) del 20-9-21 – Proyecto de ley de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie afectada a ensanche de calle Severo del Castillo, Distrito los Corralitos del Departamento de Guaymallén.
44. Expte. 79889 (EX-2021-00008477- - HCDMZA-ME#SLE) del 11-5-21 – Proyecto de ley de los diputados Cairo G., Martínez A., y de la Diputada Casado, modificando el artículo 35 de la Ley N° 9.024- Sobre normas de seguridad vial.
45. Expte. 80549 (EX-2021-00016699- - HCDMZA-ME#SLE) del 24-09-21 – Proyecto de ley del diputado Sosa J. y de la diputada Astudillo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de los

inmuebles ubicados en el Distrito Los Barriales, Departamento de Junín necesarios para la apertura de la Calle Tiburcio Benegas entre Calle G. R. Tejada y Cura.

B) DESPACHOS PENDIENTES DEL PERIODO ORDINARIO

Nº 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Andía y del diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley Nº 7.168 – Residuos patógenos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº 60 Expte. 79910 (EX-2021-00008775- -HCDMZA-ME#SLE) de las Comisiones de Salud Pública y Cultura y Educación – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud fonaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº 80 Expte. 80511 (EX-2021-00016301- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda en el Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Majstruk, solicitando a EDEMSA que efectúe la conexión de servicio eléctrico a una persona con discapacidad del Distrito de Punta del Agua.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Expte. 76814 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

C) DESPACHOS

Nº92 Expte. 79464 (EX-2021-00003014- -HCDMZA-ME#SLE) – De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda en el Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Canale, solicitando al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública informe en qué situación, en materia de transitabilidad, mantenimiento y seguridad, se encuentra la red de rutas y caminos provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad.

EN CONSIDERACIÓN

1
EXPTE 80520
PROYECTO DE LEY

DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LA SUPERFICIE AFECTADA EN EL ENSANCHE DE LA CALLE SEVERO DEL CASTILLO, DISTRITO LOS CORRALITOS, DEPARTAMENTO GUAYMALLÉN.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Punto A) Preferencias con despacho.

Por Secretaría me informan que las preferencias número 43 y 45 se encuentran en condiciones de ser tratadas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Preferencia número 43, expediente 80520, es un proyecto de ley, de autoría de la diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación la superficie afectada en el ensanche de la calle Severo del Castillo, distrito Los Corralitos, departamento Guaymallén.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: le voy a solicitar la toma de estado parlamentario del despacho emitido por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales que obra en el expediente de referencia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López, en cuanto al pedido de estado parlamentario del despacho contenido en el expediente 80520.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Andía.

SRA. ANDÍA (UCR) – Señor presidente: estamos tratando aquí, hoy, otra expropiación en el departamento de Guaymallén, en este caso, sobre la calle Severo del Castillo, que es una avenida importante que conecta la conocida como rotonda de Salcedo, con la localidad de Corralitos.

Esta expropiación va a permitir completar la obra de ampliación e iluminación de esa arteria.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general el expediente 80520.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado.

Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1º y 2º.
- El Art. 3º, es de forma.
- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y particular, pase al Honorable Senado en revisión.

2

EXPTE 80549.

PROYECTO DE LEY

DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LAS FRACCIONES INMUEBLE UBICADOS EN EL DISTRITO LOS BARRIALES, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - A continuación se dará lectura a la próxima preferencia.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo) :

Preferencia 45. Expediente 80549. Es un proyecto de ley, autoría del diputado Jorge Sosa y la diputada Astudillo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones inmueble ubicados en el distrito los Barriales, departamento de Junín.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio para que la diputada Casado tome la Presidencia.

- Así se hace a la hora 11.38
- Ocupa la Presidencia, la Vicepresidenta 2º, la diputada Casado.
- A la hora 11.40, dice la:

SRA. PRESIDENTA (Casado) - Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señora presidenta: es a efectos de solicitar la toma de estado parlamentario del despacho emitido por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del expediente leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Casado) - En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 80549.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 7)

SRA. PRESIDENTA (Casado) - En consideración en general el mencionado expediente.

- Tiene la palabra el diputado Sosa.

SR. SOSA (UCR) - Señora presidenta: es a los efectos de, de alguna manera, comentar de qué se trata este proyecto, que para Barriales, para la ciudad Barriales es muy importante, porque viene a

generar un eje de circulación de Este a Oeste, que es paralelo a la Ruta 50. Hoy en día tenemos un serio problema de seguridad vial en el corredor de la ruta 50, debido a que se ha incrementado mucho el tráfico, y lamentablemente por no tener otra alternativa, tanto los chicos de las escuelas, como la gente que va a trabajar tiene que circular por ella. Entonces, este eje de circulación, que ya está marcado por una línea de alta tensión, que circula ahí, y que permitiría; primero, el desarrollo mucho más importante del lado Sur de Barriales; y por otro lado, como decía, esta seguridad de este eje circulación que es fundamental para el desarrollo de la ciudad de Barriales.

SRA. PRESIDENTA (Casado) - Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señora presidenta: es para solicitar un breve cuarto intermedio, porque tenemos algunas dudas sobre el proyecto, a los efectos de poder subsanar las mismas.

SRA. PRESIDENTA (Casado) - Presidencia hace suya la solicitud de cuarto intermedio.

- Así se hace a la hora 11.43.
- Ocupa la Presidencia su titular, el diputado Lombardi.
- A la hora 11.50, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

En consideración en general el expediente 80549.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban sin observaciones los Arts. 1º al 4º, inclusive.
- El Art. 5º, es de forma.
- (ver Apéndice N° 2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y particular pase al Honorable Senado en revisión.

- Pasamos a considerar los despachos contenidos en el Orden del Día.
- Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Expediente 79464 - De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, girando al archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Canale, solicitando al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública informe en qué situación, en materia de transitabilidad, mantenimiento y

seguridad, se encuentra la red de rutas y caminos provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el giro al Archivo del expediente mencionado.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se dará cumplimiento.

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a los Asuntos fuera del Orden del Día.

- Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración acordados en Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical – Expediente 80008; 80021; 81007; 81009; 81029 y 81031.

Bloque Frente de Todos – Partido Justicialista – Expediente 81017, con modificaciones; 81023, con modificaciones; 81024 con modificaciones; 81006; 80905 y su acumulado 81030, con modificaciones; 81026; 81028 y 81033.

Bloque Ciudadano por Mendoza – Expediente 81020.

Bloque PRO – Propuesta Republicana – Expediente 81018.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Así se hace a la hora 11.53.
- A la hora 12.00, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a un expediente que faltaba incorporar en el Sobre Tablas.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical – Expediente 81037, que no cuenta con estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: a efecto de corroborar el número, ¿dijo 81037?

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Perfecto.

En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes que no lo tengan.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

-El texto de los expedientes 81033 y 81037, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 81033)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

A través del presente proyecto se busca declarar de interés de esta Honorable Cámara la 29ª Edición del “Festival Provincial del Cosechador” a realizarse los días 26 y 27 de febrero del corriente año, en el Distrito Gustavo André del Departamento de Lavalle.

Dicho festival está organizado por la Comisión Permanente del Festival y es una tradicional celebración que ha trascendido las fronteras de la provincia.

Dos noches cargadas de música y color rinden un homenaje sentido a los Cosechadores y Productores Vitivinícolas que con gran esfuerzo trabajan la tierra durante todo un ciclo para obtener sus mejores frutos.

El festival está dentro de la cultura contemporánea y postmoderna, siendo referente de proyección y afirmación cultural, valorizando la identidad del departamento y homenajeando aquellos agricultores y trabajadores que aportan al crecimiento cultural y económico.

Las actividades más importantes del festival son por un lado los espectáculos musicales, danzas y humor de Artistas nacionales, provinciales y locales.

También en el lugar se instalan ranchos tradicionales donde se pueden degustar comidas típicas, comprar artesanías folclóricas tradicionales, exponer productos y pasar una velada grata mientras se aprecia el espectáculo que siempre ha sido de una calidad artística notable.

Otro de los eventos principales del festival es la coronación de la Reina del Festival del Cosechador, que como toda fiesta provincial corona todos los años a una nueva joven que ejerce varias tareas dentro y fuera de la localidad, principalmente la asistencia a diferentes eventos a nivel provincial, que ayudan a promocionar turística y culturalmente a Lavalle.

En consecuencia de lo anteriormente mencionado es que solicito a los Sres. Diputados, me acompañen en el presente proyecto.

Mendoza, 21 de febrero de 2022.

Edgardo González

Artículo 1º - Declárese de Interés de ésta Honorable Cámara de Diputados, la 29º Edición del “Festival Provincial del Cosechador” a realizarse los días 26 y 27 de febrero del corriente año, en el Distrito Gustavo André del Departamento de Lavalle.

Art. 2º - De Forma.

Mendoza, 21 de febrero de 2022

Edgardo Gonzalez

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 81037)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Festival del Jamón y el Pan Casero es un encuentro tradicional del Departamento de Junín que nació en el año 2002 por iniciativa de la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Rodríguez Peña.

El motivo es homenajear esta comida típica del pueblo mendocino. En los hogares rurales, el ritual familiar del carneo anual de cerdo, es una labor en la que participan todos los miembros de una familia. En esta actividad, el cerdo es despiezado en distintos cortes, entre ellos los jamones, que son curados en sal para luego comerlos acompañados de panes caseros horneados en los tradicionales hornos de barro. La combinación de ambos sabores, es la protagonista en este característico encuentro.

La organización del mismo, se encuentra a cargo de la comisión del Club junto a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Junín. Se realiza a lo largo de un fin de semana, entre los meses de febrero y marzo de cada año, en las instalaciones del Club, ubicado en Ruta Provincial 61, del distrito de Rodríguez Peña, del Departamento de Junín.

En el predio se instala un gran patio de comidas donde se pueden degustar platos criollos y regionales, siendo el jamón crudo y el pan casero, el destacado de cada noche. Además, participan distintos artesanos de la zona, quienes ofrecen sus productos y también se cuenta con la presencia de artistas locales y nacionales que realizan espectáculos musicales para el disfrute de los asistentes.

Como consecuencia de la pandemia mundial, la 18º edición de este festival se hizo esperar, ya que el último evento fue celebrado en 2019. Este año tendrá lugar los días 26 y 27 de febrero de 2022, en el Club Social y Deportivo Rodríguez Peña. Contará con la presencia de grupos musicales como Los Cantores del Alba, Nico Lucero (ex cantante de Los Playeros), La Re Pandilla, Eh Guacho y La Base.

Dada la importancia cultural y tradicional de este evento, es que solicito a mis pares que me acompañen a destacar estos espacios en los que se reúnen la gastronomía, la familia y la comunidad de una zona.

Mendoza, 21 de febrero de 2022.

Sandra Astudillo

Artículo 1º - Declárese de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la “XVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL DEL JAMÓN Y EL PAN CASERO”, a realizarse los días 26 y 27 de febrero de 2022, en el Club Social y Deportivo Rodríguez Peña, en el distrito de Rodríguez Peña, del Departamento de Junín”.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 21 de febrero de 2022.

Sandra Astudillo

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para adelantar que desde nuestro bloque, no vamos a apoyar el tratamiento sobre tablas del expediente 81009, 81029 y del expediente 81018.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: para dejar constancia que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 81026 y 81028.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Ahora ponemos en consideración la voluntad de tratar los mismos sobre tablas.

Se van a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobados aquellos que alcanzaron la mayoría necesaria para ser tratados.

- Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS – FIT) – Señor presidente: había pedido la palabra con anterioridad, de todos modos; pero era también para hacer mención a que no voy a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 81009 y 81018, que me parece una vergüenza que se presente un proyecto de ese tipo.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Queda constancia de su voto.

En consideración en general y en particular, la totalidad de los expedientes con las observaciones expresadas por cada bloque.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 10 al N° 21 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se darán cumplimiento.

- Preferencias.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es a efectos de solicitarle la toma de estado parlamentario del despacho obrante en el expediente 78886, es un expediente de la diputada Andía, que la Comisión de Economía le ha dado tratamiento en el día de ayer, y dejar sin efecto el giro a la Comisión de Hacienda, debido a que no tiene sentido -digamos-, por los alcances del mencionado despacho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se ponen en consideración ambas mociones solicitadas por el diputado López.

Se van a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N°22)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 80651, el objeto de este proyecto es la Creación del Programa Provincial de Prevención del Suicidio, y se encuentra en la Comisión de Salud Pública; y después vuelvo a pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción de la diputada Calle.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 23)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Sigue en el uso de la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: para pedir la preferencia con despacho del expediente 70225, también se encuentra en la Comisión de Salud Pública, y este proyecto se trata de establecer normas de atención a las mujeres hospitalizadas que han perdido sus bebés en el periparto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Se pone en consideración la moción de diputada Calle.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 23)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Stocco.

SRA. STOCO (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar que quede sin efecto el giro a la Comisión de Hacienda del expediente 76859, es un expediente de la diputada Andía, que instituye la Distinción Honorífica de Embajador Cultural de la Provincia de Mendoza.

En la comisión analizamos que no tenía sentido por lo del articulado que pasara a la Comisión de Hacienda, y ya está arreglado con el presidente de dicha comisión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Se pone en consideración la moción de la diputada Stocco.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

(Ver Apéndice N° 24)

V

PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, pasamos al Período de Homenajes.

- Corresponde el Período de treinta minutos para rendir homenajes, solicito a los diputados y a las diputadas que quieran hacer uso de la palabra que se anoten en la lista de oradores.

Esta Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio, antes de cerrar la lista de oradores.

-Así se hace a la hora 12.06.

-A la hora 12.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Vamos a cerrar la lista de oradores, no habiendo diputados o diputadas anotados para hacer uso de la palabra.

Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se va a dar por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 12.11.

Guadalupe Carreño
Jefa Cuerpo de
Taquígrafos

Carolina Andrés
A Cargo del
Diario de Sesiones

VI

APÉNDICE

A

(Sanciones)

(EXPTE. 80520)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie afectada a ensanche de Calle Severo del Castillo, Distrito Los Corralitos del Departamento de Guaymallén, constante de una superficie según título (en mayor extensión) de: SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS (74,21 m2), y según Plano de Mensura N° 04-62.008 de SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (75,57 m2), identificada bajo el Padrón Municipal No 59.997, correspondiéndole Nomenclatura Catastral No 04-99-00-0400-506784-0000-1, Padrón Territorial N° 04-66.359-7, inscrita en mayor superficie al Asiento A-3 de la Matrícula 79.021/4, hoy SIRC 0400079021 de Folio Real.

Art. 2º - La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de la superficie individualizada en el Artículo 1º, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto Ley No 1.447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

2

(EXPTE. 80549)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º - Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de los inmuebles ubicados en el Distrito Los Barriales, Departamento de Junín, necesarias para la apertura de la Calle Tiburcio Benegas, entre calle G. R. Tejada y Cura. Los inmuebles a expropiar son:

1. Parte de mayor extensión del inmueble inscripto en la Matrícula N° 314.179 en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, identificado

como Fracción 4 del plano N° 11800, archivado en la Dirección General de Catastro, con una superficie afectada de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1239.09 m2).

2. Parte de mayor extensión del inmueble inscripto en la Matrícula N° 353.833 en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, identificado como Fracción Afectada a Prolongación de calle Tiburcio Benegas, del plano N° 13271, archivado en la Dirección General de Catastro, con una superficie afectada de MIL DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS CON TRES DECÍMETROS CUADRADOS (1215.03 m2).

3. Parte de mayor extensión del inmueble inscripción N° 23924, tomo 29, Fs. 38 de Junín, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, sin plano, con una superficie a afectar aproximada de TRES MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (3207 m2).

4. Parte de mayor extensión del inmueble 2º inscripción al N° 10418, Fs. 14 Tomo 57 par de Junín, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, identificado como Prolongación calle Tiburcio Benegas, del plano N° 14556, archivado en la Dirección General de Catastro, con una superficie afectada de CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (4096.09 m2).

5. Parte de mayor extensión del inmueble inscripto al N° 10446, fs. 69, tomo 57 par en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, con plano N° 8397, archivado en la Dirección General de Catastro, con una superficie a afectar aproximada de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (1828 m2).

6. Parte de mayor extensión del inmueble inscripto en la Matrícula N° 224.439 en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, con plano N° 12889, archivado en la Dirección General de Catastro, con una superficie a afectar aproximada de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (1828 m2).

7. Parte de mayor extensión del inmueble inscripto en la Matrícula N° 244.986 en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, con plano N° 12489, archivado en la Dirección General de Catastro, con una superficie a afectar aproximada de CINCO MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (5075 m2).

8. Parte de mayor extensión del inmueble inscripto al N° 16936, Fs. 45 Tomo 58 par de Junín, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, con plano N° 7919 (no incorporado al sistema), archivado en la Dirección General de Catastro, con una superficie a afectar aproximada de

SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (6598 m2).

9. Parte de mayor extensión del inmueble inscripto en la Matrícula N° 420919, en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial, identificado como Prolongación de calle Tiburcio Benegas, del plano N° 14136, archivado en la Dirección General de Catastro, con una superficie afectada de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2391.36 m2).

Art. 2º - La expropiación dispuesta por el artículo 1º de la presente Ley tiene como objeto la prolongación y consecuente apertura de la calle Tiburcio Benegas del Distrito Los Barriales, Departamento de Junín.

Art. 3º - La Municipalidad de Junín actuará como sujeto expropiante de conformidad con las normas previstas por el Decreto-Ley N° 1.447/75.

Art. 4º - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán soportados por la Municipalidad de Junín, la que tendrá a su cargo la confección del plano de actualización y mensura correspondiente, a los fines de determinar la superficie afectada y efectivizar la expropiación dispuesta.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

B
(Resoluciones)

3
(Acta)

RESOLUCIÓN N° 885

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta No 11 de la 11º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 16-2-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

4

RESOLUCIÓN N° 886

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada María Cristina Pérez y al señor Diputado Edgardo González, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

5

RESOLUCIÓN N° 887

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia No 14 SL de fecha 22-2-22.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

6

RESOLUCIÓN N° 888

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

No 80520 (EX-2021-00016384- -HCDMZA-ME#SLE) del 20-9-21 – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley de la Diputada Andía, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie afectada a ensanche de calle Severo del Castillo, Distrito los Corralitos del Departamento de Guaymallén.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 889

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 80549 (EX-2021-00016699- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-09-21 – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley del Diputado Sosa J. y de la Diputada Astudillo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación las fracciones de los inmuebles ubicados en el Distrito Los Barriales, Departamento de Junín necesarios para la apertura de la Calle Tiburcio Benegas entre Calle G. R. Tejada y Cura.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 890

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el siguiente expediente:

Nº 79464 (EX-2021-00003014- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Canale, solicitando al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública informe en qué situación, en materia de transitabilidad, mantenimiento y seguridad, se encuentra la red de rutas y caminos provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Vialidad.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 891

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario a los siguientes expedientes:

Nº 81033 (EX-2022-00001359- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-02-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado González, declarando de interés de ésta Honorable Cámara de diputados la 29ª edición del "Festival Provincial del Cosechador" a realizarse los días 26 y 27 de febrero del corriente año, en el Distrito Gustavo André del Departamento de Lavalle.

Nº 81037 (EX-2022-00001379- -HCDMZA-ME#SLE) del 21-02-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Astudillo, declarando de interés de esta Honorable Cámara de diputados, la "XVIII Edición del Festival del Jamón y el Pan Casero".

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 81008, 81021, 81007 y su acum. 81012, 81031, 81037, 81017, 81023, 81024, 81006, 80905 y su acum. 81030, 81033 y 81020.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

10
(EXPTE. 81008)

RESOLUCIÓN Nº 892

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la conferencia "Planificación Sucesoria" a cargo de la Dra. Cristina Armella, presidenta de la Unión Internacional del Notariado Latino, evento que tendrá lugar el día 11 de marzo del corriente año, en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2 - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

11
(EXPTE. 81021)

RESOLUCIÓN Nº 893

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la Jornada de Reflexión en conmemoración del Día Internacional de la Mujer "Mujeres conectadas, mujeres atrevidas, mujeres valiosas. Mendocinas Haciendo Historia" que tendrá lugar el día 7 de Marzo del corriente año en el recinto de Legislatura de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

12
(EXPTE. 81007)

RESOLUCIÓN Nº 894

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Art. 1º - Expresar el más enérgico repudio a la agresión verbal y física, ejercida por parte de José Ernesto Schulman presidente de la Liga por los Derechos Humanos, hacia una joven trabajadora de la empresa Ruta Atlántica en la Terminal de Santa Clara del Mar.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

13
(EXPTE. 81031)

RESOLUCIÓN Nº 895

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del Hackatón ambiental "Reciclatón" organizado por la Municipalidad de Guaymallén y la Secretaría de Extensión y Vinculación de la

Universidad Nacional de Cuyo, a desarrollarse el día 21 de abril del corriente año en las instalaciones del Espacio Cultural Julio Le Parc.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

14
(EXPTE. 81037)

RESOLUCIÓN Nº 896

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de la "XVIII Edición del Festival del Jamón y el Pan Casero", evento que tendrá lugar durante los días 26 y 27 de febrero del corriente año, en el Club Social y Deportivo Rodríguez Peña, en el Distrito de Rodríguez Peña, del Departamento de Junín.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 81017)

RESOLUCIÓN Nº 897

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Seguridad, informe sobre los siguientes puntos relacionados a las nuevas movilidades para la policía:

a) Especifique la cantidad total actual de autos, motos, bicicletas, camionetas y unidades de traslado con que cuenta la flota de la fuerza policial.

b) Detalle la cantidad adquirida de los siguientes equipos, especificando la afectación actual por Departamento geográfico de la Provincia y cuál será su distribución:

1. bicicletas destinadas a la Unidad Ciclística de Acción Rápida (UCAR).

2. camionetas.

c) Detalle en un apartado especial la cantidad de autos y camionetas que revisten el carácter de vehículos recuperados del narcotráfico, especificando marca y año de fabricación y dónde prestan servicios.

d) Mencione si el Ministerio cuenta con autos, camionetas y motos circulando sin la identificación oficial, es decir, sin ploteo con la leyenda "Policía de Mendoza" y colores respectivos. En caso afirmativo, detalle la cantidad, marca y año de fabricación y cuál es el servicio que prestan.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 81023)

RESOLUCIÓN Nº 898

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1º - Solicitar al Ministerio de Economía y Energía a través de la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas informe sobre los pedidos de certificados efectuados por productores durante los años 2021 y 2022:

a) Metodología para la entrega de certificados y plazos.

b) Indique cantidad de productores que recibieron los certificados.

c) Corrimientos de la Administración Tributaria Mendoza e Irrigación.

Art. 2 - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaría Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

17
(EXPTE. 81024)

RESOLUCIÓN Nº 899

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, informe si tiene previsto plan de obras y refacciones para el año 2022 y lo proyectado para los años 2023/2024, destinado a la Escuela Pública 1-039 Antonio Moyano, del Distrito de Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo. En caso afirmativo, detalle.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaría Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

18
(EXPTE. 81006)

RESOLUCIÓN Nº 900

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del evento "Corriendo por los niños" que tendrá lugar en el Parque de la Juventud del Departamento de San Rafael.

Art. 2º - Asimismo, vería con agrado que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, evalúe la posibilidad de declarar de interés provincial el evento mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaría Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

19
(EXPTES. 80905 81030)

RESOLUCIÓN Nº 901

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Obra Social de Empleados Públicos informe los siguientes puntos:

a. Detalle si existe deuda de la OSEP con el Círculo Médico de San Rafael. En caso afirmativo, detalle.

b. Informe sobre el estado actual de pagos respecto de la Cámara Farmacéutica de Mendoza y el Colegio Farmacéutico de Mendoza. Informe si existe deuda con las entidades mencionadas, en caso afirmativo detalle.

c. Informe el estado actual de los servicios que quedaron reducidos como consecuencia de la pandemia COVID-19 en toda la Provincia.

d. Indique si tiene previsto acciones específicas para garantizar la cobertura médica de los afiliados del sur.

e. Detalle el estado actual de las prestaciones odontológicas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaría Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

20
(EXPTE. 81033)

RESOLUCIÓN Nº 902

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara de Diputados, la realización de la 29º Edición del "Festival Provincial del Cosechador" evento que

tendrá lugar durante los días 26 y 27 de febrero del corriente año, en el Distrito Gustavo André del Departamento de Lavalle.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

21
(EXPT. 81020)

RESOLUCIÓN Nº 903

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la "Semana de la Vela Mendoza 2022" evento que tendrá lugar en el Lago Potrerillos los días 26, 27 y 28 de Febrero del corriente año, organizado por Club Mendoza Regatas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

22

RESOLUCIÓN Nº 904

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 78886 (EX-2020-00013602- -HCDMZA-ME#SLE) del 28-10-20 – De la Comisión de Economía, Energía, Minería e Industria, en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, promoviendo el Desarrollo de Sistemas

Productivos Acuapónicos en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Dejar sin efecto el giro a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios del expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

23

RESOLUCIÓN Nº 905

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 80651 (EX-2021-00017976- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S.74777 – 05-10-21) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, creando el "Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio" en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a fin de abordar integralmente la prevención, atención, posvención, investigación, capacitación y registro de casos de personas en riesgo de suicidio, intentos de suicidio y de suicidio.

Nº 75207 del 18-10-18 (H.S. 70225 – Sat - 16-10-18) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo normas para la atención de mujeres embarazadas en los hospitales públicos y privados.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

24

RESOLUCIÓN Nº 906

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto el giro a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios del siguiente expediente:

Nº 76859 del 29-10-19 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, instituyendo la distinción honorífica de “Embajador Cultural de la Provincia de Mendoza”, con el objeto de reconocer a los artistas locales.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA